



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA  
*"POR EL AMOR AL TRABAJO"*

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

*Altamira Somos Tod@s*



## INDICE

<b>TEMA</b>	<b>PAGINA</b>
Presentación	5
Mensaje del Alcalde	7
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	10
• Metodología	10
• Etapas de la Planificación	10
• Participación Social en la Formulación del PMD	13
• Base Legal	15
• Resolución de Aprobación del PMD	18
• Composición del Concejo de Regidores	21
• Composición del Consejo Económico y Social	22
<b>QUE ES ALTMIRA</b>	23
<b>GENERALIDADES DE ALTAMIRA</b>	24
• Preámbulo Histórico	24
• Características Geográficas	25
• Población	25
• Aspectos Políticos Administrativos	25
<b>VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>	26
<b>EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	27
• Línea Estratégica	27
• Objetivos	27
• Proyectos/Líneas de Accion	27
• Diagnostico Institucional	29
• Cronograma	3
• Fichas Técnicas	31
<b>EJE DE DESARROLLO SOCIAL</b>	37
• Línea Estratégica	37
• Objetivos	37



• Proyectos/Líneas de Accion	37
• Diagnostico	38
• Cronograma	43
• Fichas Técnicas	44
<b>EJE DE ECONOMIA Y PRODUCTIVIDAD LOCAL</b>	48
• Línea Estratégica	48
• Objetivos	48
• Proyectos/Líneas de Accion	48
• Diagnostico	49
• Cronograma	53
• Fichas Técnicas	54
<b>EJE DE ORDENAMIENTO Y SOSTENEABILIDAD AMBIENTAL</b>	59
• Línea Estratégica	59
• Objetivos	59
• Proyectos/Líneas de Accion	60
• Diagnostico	61
• Cronograma	71
• Fichas Técnicas	72
<b>PARTICIPANTES EN LA FORMULACIONDEL PLAN DE DESARROLLO</b>	83





## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA 2021-2024**

### **EQUIPO TECNICO**

Clara Awilda Almonte      OMPC

Santo González Aquino      Consultor

### **ACOMPANAMIENTO TECNICO**

Carlos Veras, Yamira Ramona Disla, Rolfin Bonilla, Jairo Freeman Peña,

Sahira Yosmery Lantigua Vargas y Luis Joher Francisco.

### **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE ALTAMIRA**

ALCALDE

Lic. Jorge Adalberto Ramírez

MAYO 2021



## Presentación

Este documento es el resultado de un proceso de varios meses de discusión, reflexión y elaboración de propuestas, realizadas en el marco de varias jornadas de talleres y consultas, que contribuyeron a forjar consensos y compromisos entorno a una visión de desarrollo del territorio.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ha constituido una oportunidad para identificar nuestras limitaciones y potencialidades como base para el diseño de un conjunto de líneas estratégicas que sintetizan las aspiraciones de nuestro territorio para los próximos cuatro años. En este sentido el municipio de San José de Altamira pensó, soñó, imagino y se comprometió a la consecución de un conjunto de acciones entorno a cuatro ejes fundamentales.

- **Fortalecimiento Institucional:** El cual aborda los aspectos de mejora interna del ayuntamiento, como estrategia orientada a crear condiciones y capacidades institucionales que garanticen el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y funciones como gobierno municipal.
- **Desarrollo Social:** Aborda la promoción del desarrollo humano y la cohesión social del territorio, a partir de la generación de capacidades en los jóvenes y mujeres, la organización comunitaria y la recuperación las singularidades culturales, la promoción del deporte como estrategia de salud y fomento del talento.
- **Economía y Productividad Local:** Aborda el conjunto de iniciativas y acciones orientadas a elevar la competitividad, el crecimiento y el empleo en el municipio, a partir de sus potencialidades productivas, basadas en la producción artesanal y orgánica, el desarrollo agropecuario, turístico y ecológico; así como el talento creativo de su gente.
- **Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental:** aborda la organización y administración del territorio a partir de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, normas de clasificación y uso de suelo, manejo de las tensiones o conflictos del territorio, vulnerabilidad y riesgos de desastre, las infraestructuras de servicios, equipamiento y embellecimiento urbano.



En república dominicana, no existe una Ley de Ordenamiento Territorial que establezca un marco general para la regulación del ordenamiento del Territorio, y en consecuencia para la elaboración de planes de ordenamiento en los municipios; no obstante la anterior Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT) con el apoyo del PNUD, formuló una guía que da las pautas y criterios básicos a tomar en cuenta en el diseño de un POT. En este sentido, el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) ha instruido sobre la necesidad de que los POT, estén incorporado en los Planes de Desarrollo Municipales.

Este Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Altamira, presenta y visualiza de manera explícita los contenidos del POT, entorno al Eje de Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental, en el marco del cual se recuperan aspectos vinculados al uso y clasificación del suelo, sistemas de información territorial, acciones entorno al riesgo y protección de los recursos naturales, infraestructuras de servicios, equipamientos urbanos y rurales, así como el conjunto de normativas, ordenanzas y dispositivos jurídicos que le acompañan.

El contenido de este plan de desarrollo se vincula a los cuatro ejes de la estrategia nacional de desarrollo (END) y a diversos ejes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como podrán ver en uno de los apartados. Al escudriñar este documento encontraran algunas curiosidades socioculturales de Altamira, en el marco del cual vemos elementos característicos de su idiosincrasia y tradiciones, sus personajes destacados y pintorescos.

### **Presentación del Diagnóstico y el Contenido de los Ejes de trabajo del PMD**

En cuanto al **contenido del diagnóstico socio económico y ambiental**, está ordenado y presentado dentro de la estructura de cada uno de los ejes de trabajo; es decir los elementos del diagnóstico coherenciado y articulado al eje según su contenido, permitiendo que el usuario o lector de este plan de desarrollo tenga disponible dentro de los componentes del eje, los datos e información del mismo.

Cada apartado del eje de trabajo, tendrá de entrada una breve definición, las líneas estratégicas, los objetivos, los proyectos y/o líneas de acción, contribuyendo a situar rápidamente el contenido del eje; posteriormente se podrá visualizar el diagnóstico, el cronograma y las fichas técnicas, las cuales están ordenadas al final de cada eje.



## Mensaje del Alcalde Lic. Adalberto Ramírez



El documento que ponemos en sus manos constituye los objetivos y aspiraciones de nuestro municipio de Altamira para los próximos cuatro años. Su contenido es el resultado del esfuerzo de muchas personas e instituciones que de manera entusiasta se involucraron en un proceso de construcción colectiva, en el marco del cual imaginamos y pensamos el futuro de Altamira y lo sintetizamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En las diversas etapas del proceso de planificación estuvimos acompañados por las organizaciones sociales, comunitarias y productivas de Altamira; asimismo por las sectoriales del gobierno central, funcionarios municipales, técnicos y personalidades prestantes del municipio. La creación del Consejo Económico y Social, la realización del diagnóstico socioeconómico y ambiental, la construcción de una visión, las líneas estratégicas y proyectos del PMD, es el producto de la participación de cada uno de los actores anteriormente citados.

Este instrumento de planificación de nuestro territorio orientará el accionar de nuestra gestión municipal en los próximos cuatro años, el mismo se ha producido en el contexto de una crisis sanitaria que ha impactado la dinámica cotidiana de nuestro país, y en consecuencia a nuestro municipio; no obstante miramos hacia el futuro con optimismo y con la certeza de que superaremos de manera exitosa la actual situación generada por el COVID 19.

Sobran razones para estar optimista y tener certeza del éxito en la implementación de este plan de desarrollo. El ayuntamiento, el Consejo Económico y Social, los actores productivos y las autoridades del gobierno central, nos hemos comprometido con superar desaciertos y frustraciones del pasado, en tal sentido, realizaremos los acuerdos y alianzas necesarias para impulsar la ejecución de los proyectos de este PMD y en consecuencia avanzar al logro de sus objetivos, una muestra de ello, lo constituye la firma del acuerdo compromiso con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), orientado a fortalecer la



institucionalidad de la gestión municipal y crear las condiciones para canalizar proyectos del Plan de Desarrollo ante la cooperación internacional y el gobierno central.

Vemos en el horizonte una revalorización del rol de los municipios en el marco de la estructura global del estado a partir de la territorialización de las políticas públicas, la reanimación de las discusiones para producir una nueva reforma en el ámbito municipal, se reafirman los sistemas de monitoreo de la gestión pública a través de plataforma como el SISMAP, lo que supone un acompañamiento y asistencia técnica de organismos como el Ministerio de Administración Pública (MAP), La Dirección General de Compras y Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, Federación Dominicana de Municipios y la Liga Municipal Dominicana, etc. Lo anterior son razones para estar optimista.

Concluyo, agradeciendo a los representantes sociales y comunitarios, personalidades del municipio, al Concejo Económico y Social, al Concejo de regidores, a las sectoriales del gobierno central, al Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional y con ellos al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), a nuestros técnicos, empleados y funcionarios del ayuntamiento, por haber hecho posible el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual vamos a impulsar, y de esta manera contribuir al desarrollo global de la municipalidad dominicana.



*El alcalde Adalberto Ramírez acompañado de personalidades del municipio durante desarrollo de una de las actividades de formulación del PMD.*





## El Plan Municipal de Desarrollo:

Es un pacto político y social basado en la participación y la concertación de los diversos actores locales del municipio, en torno a una visión de desarrollo del territorio. Su diseño y elaboración parte de una metodología participativa y un proceso que se inscribe dentro de los criterios de la Planeación estratégica.



Vista parcial de una actividad realizada en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

La formulación y diseño del Plan Municipal de Desarrollo es un mandato de la Ley 176-07, de Los Municipios y del Distrito Nacional, y la Ley 498-06, de Planificación e inversión pública, el cual constituye un *instrumento de planificación que permite incorporar los principales temas del municipio y en consecuencia establecer una agenda común de políticas públicas que contribuyen a fomentar la articulación entre el ayuntamiento, las sectoriales del gobierno central, la cooperación, las organizaciones sociales y el sector productivo*, en búsqueda de respuestas y soluciones a las necesidades del territorio.

## Metodología:

La elaboración del plan de desarrollo metodológicamente transita varias etapas fundamentales que son: **Preparación, Diagnostico, Formulación y Gestión**. La segunda y



tercera fase del proceso configura y define el plan; en consecuencia constituyen los momentos de mayor cobertura de la participación y consulta a los actores sociales e institucionales del municipio.

**Las etapas del proceso se describen la manera siguiente:**

**Preparación:** Se realizó un encuentro de sensibilización y motivación con el alcalde, representantes del concejo de regidores, funcionarios y personal técnico del ayuntamiento, a los fines de avocarnos a la formulación del plan de desarrollo, como resultado de este encuentro, se creó una comisión técnica interna para contribuir al desarrollo de este proceso junto a la Oficina Municipal de Planificación.

Posteriormente, se convocaron a las organizaciones representativas del municipio a una asamblea que dejó constituido el Consejo Económico y Social; luego de constituido el Consejo, este procedió a discutir y elaborar su reglamento de funcionamiento interno. La constitución del Consejo y su reglamento interno, fue refrendado por el Concejo de Regidores, a través de las resoluciones No.001-2021 y No. 002-2021, respectivamente.

**Diagnóstico:** Es una radiografía del municipio, el cual sirve de base al proceso de planificación; nos permite conocer la realidad del territorio, en función de la cual nos apoyaremos para la definición de los objetivos y alcance del Plan de Desarrollo. El diagnóstico se alimentó de informaciones generadas de fuentes primarias y secundarias, a partir de publicaciones, base de datos, estudios, e informaciones vitales suministradas por las instituciones del ámbito público y privado que la generan; asimismo entrevistas realizadas a personalidades del ámbito social y productivo del municipio.

Dentro de las instituciones que aportaron informaciones para el diagnóstico están el Ministerio de Turismo, Instituto Cartográfico Militar, Servicio Nacional Geológico, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA), regional y Distrito Escolar del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (Mepyd), Regional del Ministerio de Salud Pública y el Hospital Municipal, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), oficina local del Ministerio de Agricultura, Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata, diagnósticos anteriores realizados en el marco de plan de riesgos y ambientales realizados para el ayuntamiento con el acompañamiento de instituciones como USAID, Unión Europea,



INTEC, ANESVAD, Ministerio de Medio Ambiente etc. informaciones suministrada por publicaciones de la Unidad Municipal de Patrimonio Comunitario (OMPC), procesadoras de cacao Chocolala y Chocal, La Asociación de Cacaocultores de Guaranal, la empresa BIOFCACAO, la asociación de mujeres Mapa, destiladoras de aceites medicinales y aromáticos, así como la ONG, Mama Malta.

**Formulación:** Durante esta etapa, se realizaron un conjunto de actividades y talleres consultivos, donde a través de dinámicas participativas se generaron los contenidos fundamentales del Plan de Desarrollo 2021-2025, como son: validación del diagnóstico, La visión, las líneas estratégicas, los proyectos y/o líneas de acción.



*Vista Parcial de los grupos de discusión en el marco de uno de los talleres.*

Durante el desarrollo de los trabajos de formulación del plan de desarrollo, hicimos uso de la herramienta FODA como recurso para el análisis del entorno interno y externo de Altamira, asimismo para la realización del diagnóstico institucional del Ayuntamiento, a partir del cual se generaron los elementos que sirvieron de base al Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del Ayuntamiento.

El análisis con la matriz FODA se implementó en varios momentos y con tres grupos de participantes separados, según la naturaleza de estos; un primer momento con el ayuntamiento, segundo momento con las instituciones que conforman las sectoriales del gobierno en el territorio; seguido del encuentro con el Consejo Económico y Social y representantes de diversas organizaciones sociales y comunitarias. Asimismo realizamos un



grupo focal con jóvenes, en una particular dinámica nos presentaron el estado de situación del territorio.



*Participantes en la formulación del PMD, reflexionan y construye propuestas, dentro de la dinámica de división en grupo realizada durante el desarrollo de los talleres.*

Cada uno de estos grupos, desde sus perspectivas identificó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio, aportando importantes elementos al conocimiento de la realidad del territorio y en consecuencia al diagnóstico socioeconómico y ambiental de Altamira.

**Gestión del PMD:** Constituye el reto, es el proceso de implementación y ejecución de la planificación, es la fase de concreción de proyectos; la cual supone canalizar, monitorear, dar seguimiento, actualizar, hacer los ajustes periódicos necesarios para garantizar el éxito de la implementación, asimismo difundir su contenido como herramienta para los munícipes, las empresas e instituciones del territorio.

### **La Participación Social en la Formulación del PMD:**

La creación del Consejo Económico y Social del Municipio de Altamira, precedió el inicio de los trabajos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido, fue convocada y preparada la Asamblea Constitutiva del Consejo, en el marco de la cual asistimos tanto las



autoridades municipales, como las diversas organizaciones e instituciones sociales y productivas del municipio.

Luego de una sensibilización y explicación en torno a los objetivos, base legal y alcances de los diversos organismos de participación social en la gestión municipal, dentro de los cuales se incluye el Consejo económico y Social, se procedió a la elección de los miembros de dicho organismo, el cual cuenta en su seno con una representación muy diversa, constituida por productores agrícolas, procesadores agroindustriales, comerciantes, cooperativas, iglesias, juntas de vecinos, ONG's, grupos deportivas y una representación del ámbito educativo.



*Momento en el cual el Viceministro de la MEPyD, Domingo Matías, les toma el juramento a los miembros/as del Consejo Económico y Social del Municipio de San José de Altamira, durante una visita de este al municipio.*

La ley 176-07, del Distrito Nacional y de Los Municipios en su artículo 123; y la Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública, en su artículo 14, establece la creación de los Consejos en el ámbito municipal como instancia de carácter consultivo responsable de contribuir al diseño y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipales. Durante el desarrollo de las actividades y talleres de elaboración del PMD de Altamira, los miembros/as del Consejo económico y Social, mostraron un elevado compromiso con el proceso de planificación en sus diferentes fases.



En este sentido, se involucraron de manera activa en las convocatorias, en el levantamiento de información de cara al diagnóstico, mantuvieron una participación propositiva en los diversos talleres, contribuyendo a parir una visión colectiva del territorio que está sintetizada en este Plan de Desarrollo 2021-2024.



*Encargada de la OMP, se dirige a los presentes durante el acto de juramentación del CES, el cual contó con la presencia del Viceministro de MEPyD, Domingo Matías, en la mesa junto al Alcalde Adalberto Ramírez y personalidades del Municipio.*

### **BASE LEGAL Y DE ARTICULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## **La Constitución de la República Dominicana**

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, en los Artículos 199, que establece los principios, atribuciones y criterios de autonomía de los ayuntamientos, el 241 y 242, referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Define además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

## **Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (498-06)**

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto. No. 493-07), establece que los Consejo de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, siendo la finalidad de estos, canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal; asimismo establece el decreto que en el caso de los municipios los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Los Consejos están conformados por las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo de Regidores y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias, etc.

## **Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030**

Las líneas estratégicas, los objetivos, proyectos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo del municipio San José de Altamira, están vinculados a los ejes de la Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Las fichas técnicas que describen y perfilan los objetivos de cada proyecto o línea de acción contenida en este documento, citan claramente los aspectos de la END vinculados al plan de desarrollo.

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030, elaborados por las Naciones Unidas y firmados por 193 gobiernos de igual cantidad de países, tiene definido 17 objetivos y 169 metas de desarrollo a nivel global. En ese sentido los gobiernos locales deben alinear sus



estrategias de desarrollo y de trabajo entorno a los objetivos y metas de la ODS, por tal razón los ejes que componen este Plan de Desarrollo de Altamira están alineados a varios objetivos de la agenda 2030, por la transversalidad de estos con la visión de desarrollo del municipio de Altamira.



Como se podrá visualizar las líneas de acción del PMD de Altamira, están coherenciadas con varios ejes de los ODS, dentro de los cuales se destacan: el eje 06 relativa a agua limpia y saneamiento, el eje 08 trabajo decente y crecimiento económico, eje 11 vinculado a ciudades y comunidades sostenibles, eje 12 producción y consumo responsable, eje 13 acción por el clima y eje 17 referida alianzas para lograr objetivos. Es decir cada proyecto concretado o implementado en el contexto de este PMD, tendrá un impacto en los temas de la agenda 2030.

### **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**

Establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los alcaldes y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo. Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07.





## Resolución No. 16-2021, que Aprobó el Plan de Desarrollo 2021-2024



### AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE ALTAMIRA

#### Resolución No. 16-2021

#### Que Aprueba El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de San José de Altamira ha agotado un proceso de planificación durante el período Enero-Mayo de esta año 2021, mediante el cual, se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil y productores locales.

**CONSIDERANDO:** Que fue constituido y juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de San José de Altamira, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales y productivas del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el 16 de abril del año en curso, actores sociales y económicos del Municipio de San José de Altamira, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

1



**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

**El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:**

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San José de Altamira**; como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período 2021-2024.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los muncípes, que dice:

**“Municipio verde, agroecológico y competitivo, referente nacional e internacional de producción y turismo ambientalmente sostenible, generador de talento deportivo y cultural, que coordina y articula políticas de ordenamiento y desarrollo territorial, de oportunidades con participación social, servicios públicos de calidad y transparencia”**

**Así como las líneas estratégicas de desarrollo:**

- Municipio con gobierno local que practica la eficiencia ofreciendo servicios de calidad, promotor de la transparencia y la participación social en la gestión municipal.
- Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.
- Municipio con desarrollo económico ambientalmente sostenible sustentado en la agroecología, el turismo comunitario y el fomento de la, micro, pequeña y mediana agroindustria y comercio local.
- Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan



Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

**CUARTO:** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

**Dada.** En el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira Provincia Puerto Plata, R.D, mediante sesión ordinaria N.05 de fecha 20 de Mayo del año 2021.

Arq. Luis Amaury Francisco Domínguez  
**Presidente del Concejo**

Lic. Jorge Adalberto Ramírez Henríquez  
**Alcalde Municipal**

Licda. Sahira Yosmery Lantigua Vargas  
**Secretaria Municipal**



## Concejo de Regidores/as

Periodo 2020-2024

### Composición del Concejo:

Presidente (PRM):	Luis Amaury Francisco Domínguez
Vicepresidente (PRM)	Luis Joher Francisco Francisco
Regidora PRM:	Niurka Altagracia Disla Martínez
Regidor PLD:	Enemencia Puntiel Báez
Regidor PLD	Nelson Rafael Cabrera
Secretaria	Sahira Yosmery Lantigua Vargas



## COMPOSICION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

### Nombres y Apellidos

- Junior Alejandro Trejo/Coordinador
- Jeannet Altagracia Nivar Cruz/Secretaria
- Afrodísio Vargas Silverio
- Paulino Cruz Bonilla
- Cristian Ricardo Rojas
- Manuel de Jesús Reynoso
- Junior Lora Liz
- Federico Rancier Vargas
- Paola García Martínez
- Rafael Aridio García
- Juan Cabrera
- Martin de la Cruz Hiraldo
- Winston Julio Pérez Cabrera
- Luz Parra
- Valerio Antonio Cabrera
- Jorge Adalberto Ramírez
- Luis Amaury Francisco Domínguez
- Sixto Silverio Rodríguez

### Representante

Sociedad Civil  
Juntas de Vecino  
ONG's  
Biofcaoco  
Iglesias Evangélicas  
Productores de Aguacate  
Iglesia Católica  
Empresariado  
Asoc. Estudiantes  
Deportistas  
Productores Cacao  
Cooperativas  
Educación  
Agroindustria  
Comerciantes  
Alcalde  
Presidente Sala Capitular  
Distrito M.Rio Grande



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA  
"POR EL AMOR AL TRABAJO"

# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

*Por la Participación y el  
Bienestar de Altamira*



# ***ALTAMIRA es.....***

Foto: Puerto Plata Click



***Solidaria, Participativa, trabajadora, pacifista, tranquila, conformista, deportista, emprendedora, estudiosa, alegre, emprendedora, respetuosa, limpia, hospitalaria, Cacao, chocolate, aguacate.***

## **GENERALIDADES DE ALTAMIRA**

### **Preámbulo Histórico:**

Altamira se va configurando como comunidad a partir de la llegada de poblaciones adyacentes que se trasladaba a formar conucos donde el principal producto que sembraban era el tabaco. En la época de las devastaciones de Osorio fue paso comunicativo entre el Valle del Cibao y Puerto Plata, asimismo, sirvió de refugio y escondite a los colonos que se negaban a abandonar su población durante las devastaciones.

Para 1843, durante el gobierno de Charles Heráld, fue designado como puesto "Cantonal del Ejército Haitiano", el cual desapareció con la Independencia de la República Dominicana. Para el período de la Anexión, Altamira pasó a formar parte de la provincia de Santiago, tras ser puesto en vigor la Ley no. 40 del 1845. En los tiempos de la Restauración los bohíos dispersos se hicieron más numerosos y se agruparon en forma de una villa que comprendía entre 60 o 75 familias, los cuales vivían del cultivo de productos agrícola de ciclo corto y de la ganadería cimarrona.

Mientras transcurría la guerra Restauradora las actividades comerciales se vieron sencillamente mermadas, aunque en poco tiempo volvió a florecer. Para estos tiempos Altamira contaba con una sola calle que le llamaba "La Calle del Comercio", donde estaban los principales negocios de ropa, zapato, comestible, enseres del hogar.

Fue elevada a la categoría de municipio por disposición del presidente de la República Dominicana Ulises Heureaux el 29 de octubre de 1889, mediante el Decreto no. 9793; teniendo a su primer sindico el señor Manuel de Jesús Peña durante los años 1889-1890, en vista de que eran cargos honoríficos y nombrados por el poder ejecutivo en la década de 1889 al 1900 fueron nombrados once (11) síndicos.

La comunicación entre Puerto Plata y Santiago se hacía por medio de una vía férrea que se inauguró en el 1897, y su principal estación de ferrocarril estaba ubicada en el sector "La Piedra", de esta comunidad de Altamira.

### **Característica Geográfica:**

Altamira, es uno de los 9 municipios que conforman la provincia de Puerto Plata, con una extensión de unos 179.32 Km<sup>2</sup>, considerado el 5to del país en superficie territorial, tiene un



relieve accidentado con un 29.64 % de su territorio cubierto de bosques, está ubicado dentro de la Cordillera Septentrional a unos 400 metros sobre el nivel de mar, donde se encuentran algunas elevaciones como: Diego de Ocampo, Pico el Gallo, Loma Prieta, Loma Los Picos, Loma Guazaral, Pico Angostura y Pico Las Manaclas.

### **Población:**

La población de Altamira, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado durante el año 2010, es de: 22,868 habitantes. Su densidad poblacional es de unos 106 habitantes por kilómetros cuadrados.

### **Aspectos Políticos Administrativo:**

El sistema de gobierno municipal es civil, democrático y representativo. Se elige autoridades (alcaldes y regidores), por voto universal de los pobladores adultos residentes en el municipio, con más de 18 años. El Concejo de Regidores está compuesto por 5 regidores representando a dos partidos políticos el Partido Revolucionario Moderno y el Partido de la Liberación Dominicana, el alcalde es elegido por mayoría simple y los regidores y regidoras por un método preferencial dentro de la boleta de un partido y a través de un sistema proporcional denominado método de d'Hondt.







## *Vision de Desarrollo de San Jose de Altamira*

*Municipio verde, agroecológico y competitivo, referente nacional e internacional de producción y turismo ambientalmente sostenible, generador de talento deportivo y cultural, que coordina y articula políticas de ordenamiento y desarrollo territorial, de oportunidades con participación social, servicios públicos de calidad y transparencia.*



## **Eje Fortalecimiento Institucional**

Aborda los aspectos de mejora interna del ayuntamiento, como estrategia orientada a crear condiciones y capacidades institucionales que garanticen el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y funciones como gobierno municipal.

### **LINEA ESTRATEGICA:**

Municipio con gobierno local que practica la eficiencia ofreciendo servicios de calidad, promotor de la transparencia y la participación social en la gestión municipal.

### **OBJETIVOS**

- Promover la planificación y el desarrollo institucional interno del ayuntamiento.
- Fortalecer el área de recursos humanos del ayuntamiento
- Mejorar y eficientizar el servicio de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos.
- Eficientizar las recaudaciones internas
- Fortalecer la transparencia y los mecanismos de control de la gestión
- Fortalecer los mecanismos de participación social de la gestión

### **Proyectos y/o Línea de Acción:**

Actualizar estructura Orgánica del Ayuntamiento

Plan de Mejora del Área de Recursos Humanos

Incorporar equipamientos para el aseo y el ornato del municipio

Incorporación al uso del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones

Programa de mejoras de cobranza en el ayuntamiento

Ciudadanía Activa, fortalecimiento del Consejo Económico y Social, y el presupuesto Participativo municipal.

Fortalecer la imagen corporativa del ayuntamiento



## DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO

### FORTALEZAS:

- Palacio Municipal donde opera el Ayuntamiento, posee adecuadas condiciones en su planta física, facilitando el desempeño de las actividades de los empleados.
- El ayuntamiento tiene oficinas ambientadas y con los equipamientos tecnológicos y mobiliarios necesarios que viabilizan las atenciones y servicios al munícipe.
- El Alcalde muestra disposición y dedicación en los trabajos del ayuntamiento.
- Alcalde posee las competencias gerenciales.
- Atención a las solicitudes ciudadanas.
- Las áreas claves del ayuntamiento dispone de un personal con las competencias profesionales y técnicas.
- Disposición del personal para cumplir sus responsabilidades.
- Trabajo en equipo y buena comunicación
- Equipamientos mínimos de maquinarias pesadas que contribuyen a dar respuestas puntuales a requerimientos de ingeniería y limpieza.
- Relaciones oportunas del alcalde con instituciones públicas y privadas.

### OPORTUNIDADES:

- Interés de los ciudadanos por el buen manejo de los recursos del ayuntamiento.
- La existencia de políticas, estrategias y programas de organismos gubernamentales y de la cooperación en torno a los ayuntamientos.
- Disposición del gobierno en apoyar la gestión municipal de Altamira.
- La inclusión del ayuntamiento de Altamira en las estrategias de acompañamiento y apoyo técnico de organismos como el viceministerio de Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).



- Buenas condiciones para alianzas y acuerdos interinstitucionales ayuntamiento-gobierno central.

#### **DEBILIDADES:**

- Baja capacitación de los empleados sobre los procesos internos y la dinámica de funcionamiento del ayuntamiento.
- Tardanzas en el inicio del horario laboral por parte de algunos empleados.
- Bajos Salarios para el personal del ayuntamiento
- Parte del personal no dispone de seguro de salud
- En algunas áreas falta personal y herramientas de trabajo
- Definir funciones del personal en los departamentos
- Problemas de compañerismo en algunas áreas del ayuntamiento
- Tardanzas en algunos procesos administrativos

#### **AMENAZAS:**

- El manejo inadecuado de las redes sociales por parte de actores de la comunidad (Fake news).
- Mantener la misma transferencia de recursos al ayuntamiento por parte del presupuesto nacional.




## Eje de Fortalecimiento Institucional del Ayuntamiento

### Cronograma de Programación de la Inversión


Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2021	2022	2023	2024
<b>Municipio con gobierno local que practica la eficiencia, servicios de calidad, promueve la transparencia y la participación social en la gestión municipal.</b>	Promover la planificación y el desarrollo institucional interno del ayuntamiento	Actualizar estructura Orgánica del Ayuntamiento	3 meses	RD\$900,000.00				
	Fortalecer el área de recursos humanos del ayuntamiento	Elaboración de un Plan de Mejor en Base al Marco Común de Evaluación	6 meses	RD\$240,000.00.				
	Mejorar y eficientizar el servicio de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos.	Incorporar equipamientos para el aseo y el ornato del municipio	6 meses	RD\$7,200,000.00				
	Mejorar las recaudaciones internas	Creación de un registro de contribuyentes	Un año	RD\$1,000,000.00				
	Fortalecimiento Mecanismos de Participación Social	Ciudadanía Activa, fortalecimiento del Consejo Económico y Social, y el presupuesto Participativo municipal	Permanent e cada año	RD\$320,000.00				
	Fortalecer la imagen corporativa del ayuntamiento	Rediseñar y difundir nueva Imagen Corporativa del Ayuntamiento	3 meses					




## FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO/ACTIVIDADES				
<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Actualización Orgánica del Ayuntamiento</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Incorporar a la estructura institucional áreas de recién creación en el ayuntamiento				
DESCRIPCIÓN				
Consiste en incorporar a la estructura organizacional y al manual de funciones del ayuntamiento las nuevas áreas creadas para su puesta en funcionamiento, constituido fundamentalmente por la Oficina de Planeamiento Urbano y el área de Medio Ambiente.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Creación de Conocimiento		<b>Año Inicio</b>	<b>Año de Término</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Mejorar las condiciones institucionales del ayuntamiento		2021	3 meses	
INSTITUCIÓN FORMULADORA: Ayuntamiento				
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 1				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Un estado social y de derechos en el cual los munícipes actúen con ética transparencia y participación responsable.				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
RD\$110,000.00		RD\$110,000.00		
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento y el Ministerio de Administración Pública (MAP)				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			CANTIDAD	
Al término de 3 meses se actualizo el organigrama y el manual de funciones del ayuntamiento, incorporando dentro de la estructura a la OPU y el área de medio ambiente.			100%	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
CONTACTO: División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
DIRECCIÓN: Calle Luis Vargas No.1				
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com		



FICHA TECNICA DE PROYECTO/ACTIVIDAD				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b> Plan de Mejora del Área de Recursos Humanos		
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar un adecuada organización y funcionamiento del área de recursos humanos.				
Descripción				
Crear un plan de mejora institucional del área de recursos humanos a partir de la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) que incorpore la capacitación, la evaluación de desempeño, control de asistencia y estructuración de expedientes de empleados; asimismo, crear calendario de vacaciones, reconocimiento del personal, seguridad social e iniciar y mejora salarial.				
Información General				
<b>FUNCIÓN:</b> Elevar las capacidades y habilidades técnicas del personal, promover la disciplina los controles y el reconocimiento, contribuir a mayor identidad y compromiso con la institución		<b>Año inicio</b>	<b>Año de Término</b>	
<b>Tipología:</b> Creación de Conocimiento		2021	6 meses	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 1				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Un estado con instituciones eficientes al servicio de la ciudadanía				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	Crédito Externo	Donaciones
RD\$900,000.00		RD\$900,000.00		
Organismo Financiador				
Ayuntamiento y Ministerio de Administración Publica (MAP)				
Evaluación				
<b>Descripción del Indicador:</b>			<b>Cantidad</b>	
Concluido el 6to mes se cuenta con un plan de mejora, que incluye evaluación de desempeño, capacitación y criterios de reconocimiento al personal			100%	
Localización Geográfica				
CONTACTO: División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
DIRECCIÓN: Calle Luis Vargas No.1				
<b>TEL.</b> 809-222-3584		<b>CEL:</b> (829) 204-7124		<b>Email:</b> ayuntamientoaltamira@hotmail.com



FICHA TECNICA DE PROYECTO/ACTIVIDAD				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b> Adquisición de Camiones Recolectores de desechos		
<b>OBJETIVO:</b> Ampliar la cobertura y la frecuencia en la recolección de desechos				
Adquisición de dos camiones compactadores de 7 metros cúbicos o 10 Yards, para garantizar una mayor cobertura y en consecuencia cumplir la nueva ruta y frecuencia definida por la gestión municipal.				
Información General				
<b>FUNCIÓN:</b> Contribuir a la limpieza y el ornato del municipio y en consecuencia impactar el medio ambiente.		<b>Año inicio</b>	<b>Año de Termino</b>	
<b>Tipología:</b> Capital Fijo		2021	6 meses	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 1 y 4				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Un estado con instituciones eficientes; que gestiona la protección del medio ambiente y los recursos naturales.				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>Crédito Externo</b>	<b>Donaciones</b>
RD\$7,200.000.00		RD\$7,200.000.00		RD\$7,200.000.00
Organismo Financiador				
Liga Municipal Dominicana, Cooperación Internacional y Ayuntamiento				
Evaluación				
<b>Descripción del Indicador:</b>			<b>Cantidad</b>	
Concluido el 6to mes el ayuntamiento recibió la donación de un camión de 10 yardas o 7 metros cubicos			50%	
Localización Geográfica				
Para todo el Municipio				
CONTACTO: División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Luis Vargas No.1				
<b>TEL.</b> 809-222-3584	<b>CEL:</b> (829) 204-7124	<b>Email:</b> ayuntamientoaltamira@hotmail.com		






FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b> -Hacer uso del portal transaccional de Compras y Contrataciones.		
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar cumplir con todos los requerimientos de la ley 340-06				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en capacitar, entrenar y disponer de un toquen asignado por la dirección de Compras y Contrataciones, a los fines de llevar todos los procesos de compras y contrataciones a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, en consecuencia se visualicen de manera pública las adquisiciones de bienes y servicios en el ayuntamiento.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Creación de Conocimiento		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Contribuir a la transparencia		2021	6 meses	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Ayuntamiento Municipal de Altamira				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 1				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Un estado con instituciones eficientes y transparente al servicio de la ciudadanía.				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$50,000.00		RD\$50,000.00		
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento y la Dirección General de Compras y Contrataciones				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
Al termino de 6 meses se habrá incorporado y capacitado al personal del ayuntamiento sobre el uso del portal transaccional			100%	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
El Ayuntamiento				
<b>CONTACTO:</b> División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
<b>DIRECCION:</b> Luis Vargas No. 1				
<b>TEL.</b> 809-222-3584	<b>CEL:</b> (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b> Creación de Registro Municipal de Contribuyentes			
<b>OBJETIVO:</b> Disponer de una herramienta de registro, facturación y seguimiento de la cobranza de arbitrios y tasas municipales.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en la creación o actualización de una norma de arbitrios y la creación de un registro de contribuyente a partir de un catastro fiscal que se alimentará del levantamiento realizado en el marco del catastro municipal, para el cual se instalará un software que contribuirá a identificar los contribuyentes y generar una facturación de cobro por servicios de desechos a los municipios.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Fijo		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Promover la cultura de pago y mejora de las recaudaciones		2022	Un año	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 1				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Un estado social y de derechos en el cual los municipios actúen con ética transparencia y participación responsable.				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES..</b>
RD\$1,000,000.00		RD\$1,000,000.00		
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento de Altamira				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Al término de un año, el ayuntamiento dispone de un catastro fiscal y un software que ha contribuido a identificar contribuyentes mejorar la facturación y cobranza.				70%
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
Todo el Municipio.				
<b>CONTACTO:</b> División de Planificación y Programación del Ayuntamiento.				
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Luis Vargas No.1				
<b>TEL.</b> 809-222-3584	<b>CEL:</b> (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO/ACTIVIDAD				
<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de Los Mecanismos de Participación Social</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Sensibilizar, capacitar e involucrar a los actores sociales en las instancias organizativa y de participación de la gestión municipal en ciudadanía activa.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en capacitar en ciudadanía activa, al Consejo Económico y Social y organizaciones de base de Altamira, asimismo la elaboración de un reglamento para la aplicación del Presupuesto Participativo cada año.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>TIPOLOGÍA: Capital Social</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Promover la cohesión social		2021	2.5 meses	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo de Desarrollo Municipal y Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 1				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> un estado social y democrático de derechos donde su sociedad es responsable y participativa que promueve la convivencia pacífica.				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES..</b>
RD\$320,000.00		RD\$320,000.00		RD\$220.000
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento, Fedomu, Liga Municipal Dominicana, ONGs				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Durante 2.5 meses se realizarían permanentemente actividades donde decenas de líderes sociales estarán sensibilizados, capacitados a decenas de dirigentes sobre ciudadanía activa y el Presupuesto Participativo.				75 %
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
Organizaciones sociales y de base del municipio				
CONTACTO: División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Luis Vargas No. 1				
<b>TEL.</b> 809-222-3584	<b>CEL:</b> (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



## **EJE DE DESARROLLO SOCIAL:**

Este eje trata el conjunto de elementos asociados a la promoción del desarrollo humano y la cohesión social del territorio, a partir de la generación de capacidades en nuestros jóvenes y mujeres, la organización comunitaria y la recuperación de nuestras singularidades culturales, la promoción deportiva como estrategia de salud y fomento del talento.

### **Línea Estratégica:**

Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.

### **Objetivos:**

- Propiciar la movilización de la juventud del municipio a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Promover la capacitación técnica y profesional dentro del municipio
- Crear facilidades para nuestros jóvenes y mujeres.

### **Proyectos/Línea de Acción:**

- 1- Centro de capacitación técnica
- 2- Crear y desarrollar la Escuela Cultural de Altamira
- 3- Sistema de información Juvenil en Edad Productiva
- 4- Proyecto Aeróbico por la Salud
- 5- Modernizar el Play Municipal, e iluminar las instalaciones deportivas del municipio.



## Diagnóstico:

### Datos Sobre Pobreza:

Los indicadores de pobreza resultan elementos fundamentales dentro de un diagnóstico socioeconómico, porque nos permite visualizar el nivel de vida o de bienestar del territorio. En República Dominicana se ha venido realizando desde el 1997, los denominados mapas de pobreza, los cuales constituyen instrumentos importantes para la planificación y la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas en el ámbito social y territorial; los mapas de pobreza presentan resultados porcentuales y absolutos de la pobreza a partir de la aplicación de unos procedimientos de cálculo del Índice de Calidad de Vida y la medición de la pobreza multidimensional en base a los censos.

En este sentido, la información municipalizada relativa a los niveles de pobreza general en el municipio de Altamira, son mostradas en el Mapa de Pobreza elaborado durante el año 2014 por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Estos datos de medición de pobreza están apoyados en los datos del Censo del año 2010. Partiendo de esto, nos surge la reflexión siguiente; ¿cual habrá sido la evolución de la pobreza en Altamira desde el año 2014 hasta enero del 2020, antes del desarrollo de la Pandemia del COVID 19? ¿Cuál será la realidad de la pobreza en los momentos actuales, después del impacto del COVID 19?

Las informaciones para responder las anteriores preguntas, no pudieron ser recabadas durante el levantamiento para este diagnóstico, por lo que acudimos a la información existente en el Mapa de pobreza 2014, el cual presentamos en el cuadro siguiente.

#### Hogares y personas pobres e indigentes en el municipio de Altamira según zona de residencia, 2010 (cifras absolutas y porcentajes)

Pobreza General						Pobreza Extrema					
Urbana		Rural		Total País		Urbana		Rural		Total País	
%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
56.2	3,624	57.2	7,091	56.8	10,715	24.2	1,561	17.1	2,125	19.25	3.68

Fuente: Mapa de Pobreza 2014-MEPyD



## **Educación:**

El municipio de Altamira pertenece al Distrito Escolar 11-05, muestra unos indicadores bueno en cuanto a cobertura y participación de la población estudiantil en el proceso educativo, reflejando una deserción escolar de un 0.29%. La participación estudiantil en los diferentes niveles de educación se presenta de la manera siguiente: En el nivel inicial tiene 342 estudiantes, nivel básico 1,609, nivel medio unos 1186 estudiantes. En el programa prepara tiene 220 estudiantes, en básico adultos 93.



Tiene 44 centros con tandas extendidas y una estancia infantil única en la provincia de Puerto Plata, con niños de 4 años. Hay cuatro escuelas en construcción que todavía no han sido concluidas.

## **Salud:**

Altamira cuenta con un hospital municipal que está en proceso de reparación y renovación, no obstante, los trabajos se han paralizado, postergando la habilitación y funcionamiento de servicios claves como los internamientos, sala de partos y cirugías; conjuntamente con esto dificultades para atender algunas emergencias.

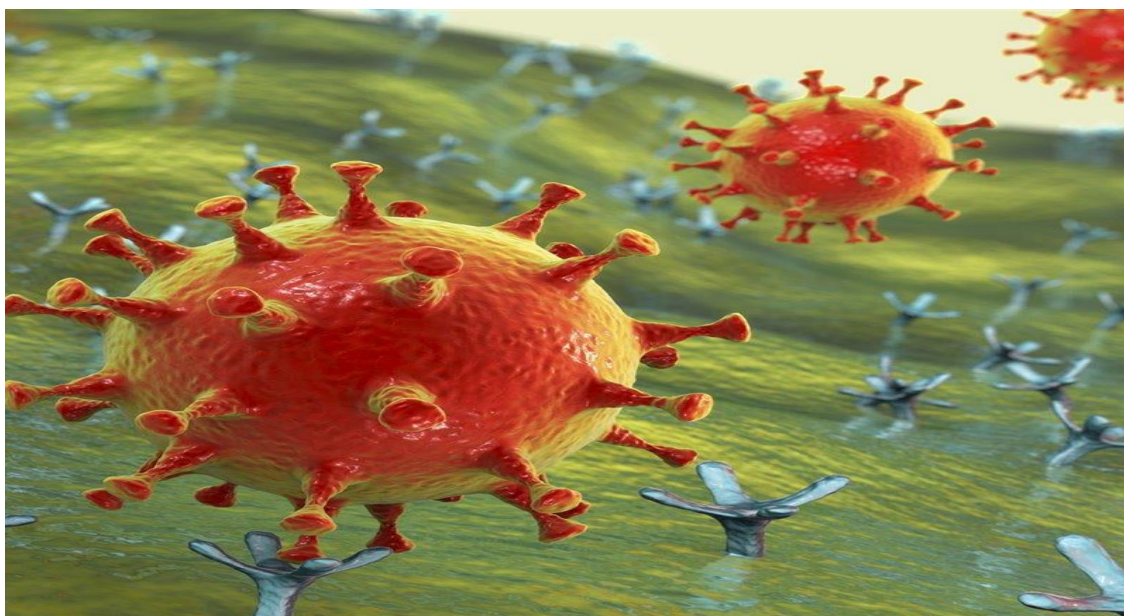


El hospital en operación normal brinda servicios de emergencia 24 horas, consultas externas en medicina general, odontología, pediatría, cardiología, ginecología, medicina interna, internamientos, laboratorios, rayos X, hernias, cesarías, etc.

**Las principales patologías en Altamira Son:** Infecciones respiratorias, gastrointestinales, en la vía urinaria, hipertensión Arterial, Diabetes, artritis reumatoide.

### **Impacto del Covid 19:**

Los datos suministrados por el hospital municipal muestran en el periodo marzo a diciembre del 2020, se realizaron 50 pruebas PCR, arrojando 9 casos positivos, 41 negativos y 3 defunciones. En adición a la información del hospital, el departamento de vigilancia epidemiológica recibió reportes de otros centros públicos y privados en el municipio, en el marco del cual se registraron 182 pruebas PCR de las cuales 29 resultaron positivos, 153 negativas y una defunción.



El hospital espera reinicio de los trabajos a los fines de habilitarse para realizar los servicios que ahora están cerrados. Las autoridades visitaron el hospital, hicieron un levantamiento del estatus de la remodelación y las necesidades de equipamientos, con la promesa de que se llevaran a cabo prontamente.



## **Deporte**

En Altamira se practican diferentes disciplinas como el Basket Ball, Voliball, ajedrez, pero fundamentalmente el Baseball. El municipio posee una infraestructura deportiva aceptable al disponer de 13 play y el complejo deportivo Bartolo Colon, así como una variedad de canchas en algunas comunidades y centros educativos, no obstante se demanda la construcción de nuevas instalaciones deportivas, rehabilitación y conclusión de otras, dentro de las cuales se destacan; Cancha Escalera, - Cancha Los Llanos; (Cancha la China; Terminación del Multiuso del Municipio de Altamira. - Construcción de una cancha en el Distrito Municipal de Río Grande. - Mantenimiento, reconstrucción y construcción de cuatro play (Quebrada Honda, Bajabonico Arriba, Zona Urbana y Distrito Municipal de Río Grande).

Hay una amplia participación de jóvenes y adultos desarrollando actividades físicas, caminatas y ejercicio al aire libre, para la cual se recomienda desarrollar espacios para caminatas, zumba y animación acompañado de orientaciones nutricionales.

### **Juventud:**

La Juventud del municipio de Altamira se enfrenta a un conjunto de retos en su desarrollo socioeconómico en vista de algunas carencias del territorio para desarrollarse. Muestra es que para formarse desde el punto de vista técnico y universitario, hay que trasladarse a Puerto Plata y Santiago. Esta situación ha venido provocando un éxodo de jóvenes a Santiago y Santo Domingo en busca de garantizar su formación técnica y profesional.

Los espacios de diversión y recreación de la juventud Altamirence están vinculados a la práctica del deporte, visita a lugares de expendio de bebidas, algunas actividades vinculadas a las carreras de motor, música elevadas en los autos y visita a los balnearios de la zona.

Manifiestan la necesidad de promover iniciativas de apoyo para el emprendurismo y el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer el orgullo Altamirence a partir de la creación de oportunidades de empleo, la capacitación técnica, desarrollo deportivo y cultural.





## Cultura:

Altamira como comunidad longeva en el contexto nacional ha desarrollado una experiencia cultural que se manifiesta en ritmos, creencias y fiestas tradicionales configurando sus elementos identitario de la comunidad.



*Nina actuando en el marco de un acto conmemorativo de la independencia Nacional*

La celebración de las patronales, la presencia de grupos culturales y folklóricos como el grupo Grayumbo, con repertorio de palos y atabales, y el desarrollo en la comunidad de un baile muy particular característico de la zona, el Machaco, constituyen elementos importantes de la cultura del territorio. el municipio cuenta con una banda de música, y tiene la casa de la cultura, no obstante en la comunidad actores claves del trabajo cultura manifiestan la importancia de desarrollar una escuela cultural que incorpore módulos de enseñanza de las artes, en el ámbito de la música, cantos, pinturas y escultura, como estrategia para desarrollar el talento cultural en el municipio.

La comunidad de Altamira ha sido productora de importantes personalidades de la cultura y arte en república dominicana, dentro de los cuales se destacan el pintor y escultor Alberto Ulloa, el cantante y músico Wilfrido Vargas, quien creó una popular orquesta de merengue, destacada a finales de los 80 denominada Altamira Banda Show, la cual logró popularizar temas a nivel internacional; otra leyenda de la música nacida en nuestro municipio lo es el destacado acordeonista Francisco Ulloa, entre otros.



## Eje Desarrollo Social

### Cronograma de Programación de la Inversión

Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos/Línea de Acción	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2021	2022	2023	2024
<b>Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.</b>	Propiciar la movilización de la juventud del municipio a través del desarrollo de actividades culturales y deportivas.	Crear y desarrollar la Escuela Cultural de Altamira	3.5 meses	RD\$600,000.00				
		Proyecto Aeróbico por la Salud	3.5 Meses	RD\$540,000.00				
	Promover la capacitación técnica y profesional dentro del municipio	Instalar Centro de Capacitación técnica	3.5 meses	RD\$900,000.00				
	Crear facilidades para nuestros jóvenes y mujeres.	Sistema de información Juvenil en Edad Productiva	2.5 años	RD\$600.00				




## FICHA TECNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Instalación de Centro de Capacitación Técnica</b>		
<b>OBJETIVO: Generar competencia técnica para el empleo y el emprendurismos</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Consiste en la creación y organización de un programa permanente de capacitación técnica para garantizar el desarrollo de una mano de obra local más competitiva que responda a los posibles requerimientos de empresas e industria dentro y en el entorno del municipio. Para garantiza la ejecución de este programa se establecerá una alianza con el INFOTEP, a los fines de que nos den asistencia, técnica nos aportes profesores y experiencia metodológica que contribuyan a dar sostenibilidad al proyecto.</p>			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>TIPOLOGIA:</b> Capital fijo	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCION:</b> Capacitar a jóvenes del municipio	2022	Permanente	
<b>INSTITUCION FORMULADORA:</b> Consejo de Desarrollo Municipal.			
<b>VINCULACION CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 3			
<b>DESCRIPCION END:</b> Una economía que potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>
RD\$ 900,000.00		RD\$900,000.00	
			<b>DONACIONES</b>
			<b>RD\$600,000</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>			
Ayuntamiento-Infotep			
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>
Se ha instalado la escuela técnica se han incorporado un conjunto de módulos de capacitación y decenas de jóvenes se capacitan con la certificación del INFOTEP			60%
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Para todo el Municipio			
<b>CONTACTO: División de Planificación y Programación</b>			
<b>DIRECCIÓN: Calle Luis Vargas No.1</b>			
<b>TEL:</b> 809-222-3584	<b>CEL:</b> 829-204-7124	<b>Email:</b> Ayuntamientoaltamira@hotmail.com	




**Ficha Técnica de Proyectos**

<b>SNIP/ID:</b> _____					<b>Nombre del Proyecto: Desarrollar una Escuela Cultural</b>				
<b>OBJETIVO: Promover las artes.</b>									
<b>DESCRIPCIÓN</b>									
<p>Está orientado a desarrollar clases de teatro, canto, percusión, batería, piano, guitarra, pintura y escultura, así mismo el ballet folklórico, ballet clásico, danza moderna, pasarela y la creación del batón ballet del ayuntamiento; para fortalecer el trabajo se adquirirían 10 guitarras, 2 pianos, 1 batería y percusiones, se incorporaría 1 maestros de bailes, 1 pintura, 1 piano y guitarra. Adquisición de indumentarias para batón ballet, 2 planta de bajo y sonido.</p>									
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>									
<b>TIPOLOGÍA: Capital Humano</b>					<b>AÑO INICIO</b>		<b>AÑO TERMINO</b>		
<b>FUNCIÓN:</b> Habilitar espacio formativo del talento artístico y cultural					2022		Al termino de gestión		
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento									
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 2									
DESCRIPCIÓN END: Una sociedad con igualdad de oportunidades, en la que la población tiene garantizada educación.									
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>									
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>FONDO GENERAL</b>		<b>CRÉDITO EXTERNO</b>		<b>DONACIONES</b>	
RD\$600,000.00				RD\$600,000.00					
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>									
Ayuntamiento, Ministerio de Cultura, Cooperación Privada									
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>									
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>								<b>CANTIDAD</b>	
Al término de un año estarán inicializándose los primeros talleres de entrenamiento en la distintas disciplinas de las bellas artes incluyendo la participación de 90 estudiantes								150 personas	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>									
<b>Todo el municipio</b>									
<b>CONTACTO:</b> División de Planificación y Programación									
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Luis Vargas No.1									
TEL: 809-222-3584			CEL: 829-204-7124			Email : Ayuntamientoaltamira@hotmail.com			



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto: Crear sistema de información Juvenil en edad productiva</b>		
<b>OBJETIVO: Crear fuente de empleo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Este proyecto consiste en crear una base de datos en coordinación con las universidades, empresas y registro de empleo, se realizaran pasantías de seis meses en entrenamiento y capacitación en áreas diferentes, se le inducirá a participar en concursos de proyectos innovadores para integrarse al mercado laboral.</p> <p>Esto tendrá un costo de RD\$600,000.00 donde tendrá un costo RD\$200,000.00 por año</p>			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>TIPOLOGÍA: Capital Humano</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN: Inventariar jóvenes en edad productiva</b>	2021	Al término de la gestión.	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA: Consejo de Desarrollo Municipal.</b>			
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 3</b>			
<b>DESCRIPCIÓN END: Una economía territorial que se inserte de forma competitiva en jóvenes de edad productiva</b>			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>
RD\$ 600,000.00		RD\$600 ,000.00	
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>			
Ayuntamiento/ dependencia del ministerio de trabajo			
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>
Al término del Primer año estarán registrados los primero 60 jóvenes para iniciar la pasantía en las empresas de la zona y entorno.			180 jóvenes
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Todo el municipio			
<b>CONTACTO: División de Planificación y Programación</b>			
<b>DIRECCIÓN: Calle Dr.Luis Vargas No.1</b>			
TEL: 809-222-3584	CEL: 829-204-7124	Email : Ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Aeróbico por la Salud</b>		
<b>OBJETIVO: Promover la salud a través del ejercicio físico y recreativo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Consiste en la organización gradual de grupos de personas que realizan ejercicios al aire libre en base a un programa orientado por un animador-instructor de zumba, el cual se llevarán mensajes y consejos de nutrición que sirvan de complemento a las actividades físicas como forma de lograr mayor nivel de impacto a la salud.</p> <p>Para el desarrollo de las actividades se identificara un espacio físico a donde acudirán las personas las orientaciones y acciones sincronizadas de ejercicios por parte del instructor quien tendrá la logística y la instrumentaría necesaria para apoyar a los participantes en la jornada de ejercicios. Conjuntamente se recuperara un espacio en el municipio para habilitar un espacio al aire libre para ejercicios y caminatas.</p>			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>TIPOLOGÍA: Capital Humano</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN: Promover la salud física</b>	2022	Al Termino de la Gestión	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA: Consejo de Desarrollo Municipal.</b>			
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 2</b>			
<b>DESCRIPCIÓN END: Una sociedad que promueve el deporte y la recreación física para el desarrollo humano</b>			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>RD\$ 540,000.00</b>		<b>RD\$540,000.00</b>	<b>RD\$200,000.00</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>			
Ayuntamiento, Ministerio de Deporte, Patrocinadores privados			
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>
Al termino de 6 meses se desarrolla el proyecto con la instalación de dos estaciones de zumba y orientaciones nutricionales, asimismo se habilita una área para desarrollar ejercicios y caminatas.			300
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Zona Urbana			
<b>CONTACTO: División de Planificación y Programación</b>			
<b>DIRECCIÓN: Calle Luis Vargas No.1</b>			
<b>TEL: 809-222-3584</b>	<b>CEL: 829-204-7124</b>	<b>Email : Ayuntamientoaltamira@hotmail.com</b>	



## **EJE DE ECONOMIA Y PRODUCTIVIDAD LOCAL**

Este eje aborda el conjunto de iniciativas y acciones orientadas a elevar la competitividad, el crecimiento y el empleo en el municipio, a partir de sus potencialidades y singularidades productivas, basadas en la producción artesanal y orgánica, el desarrollo agropecuario, turístico y ecológico; así como, el talento creativo de su gente.

### **Línea Estratégica:**

Municipio con desarrollo económico ambientalmente sostenible sustentado en la agroecología, el turismo comunitario y el fomento de la, micro, pequeña y mediana agroindustria y comercio local.

### **Objetivos:**

- Contribuir elevar las capacidades competitivas y el rendimiento de la producción agrícola, agroindustrial y agroecológica, fortaleciendo la asociatividad, el apoyo financiero, la capacitación, adquisición de equipamientos y ampliación de la infraestructura.
- Mercadear el territorio como destino turístico agroecológico y comunitario, trabajar el orgullo Altamirence, posicionamiento nacional e internacional.
- Promover iniciativas de generación de ingresos para mujeres.

### **Proyectos/Línea de Accion:**

- 1- Equipamientos y ampliación de infraestructura de las procesadoras de cacao, aceites aromáticos y medicinales.
- 2- Centro de acopio y fermentadora para productores de Cacao
- 3- Proyecto de renovación de las plantaciones de cacao
- 4- Proyecto de marketing y comercialización de productos resultados del procesamiento de cacao, la producción de vinos y aceites en el territorio.
- 5- Proyecto de promoción del territorio entorno al concepto Diamante Verde y sus potencialidades turísticas y productivas.



## **DIAGNOSTICO:**

### **Situación del Empleo:**

La tasa de desocupación de la población económicamente activa mayor de 10 años, es de un 12%, por debajo de la media nacional; del cual un 16% de este porcentaje es femeninos frente a un 10% de los masculinos. El 55% de la población activa, recibe ingresos por debajo de los 5 mil pesos mensuales.

La principal fuentes de empleo en el municipio la constituyen las instituciones estatales; dígase el Ayuntamiento, Edenorte, Ministerio de Educación, Salud Pública, Banco Agrícola; no obstante un segmento de la población desarrolla sus actividades en el sector agrícola, comercial y servicios. Destacándose la pequeña industria del chocolate, vinos y quesos, comercio de bebidas y alimentos, bancas de apuestas, centros de expendio de bebida, etc.

### **Agropecuaria:**

Municipio agrícola basado fundamentalmente en la producción de Cacao y Aguacate, cultivada y procesada para la exportación. En torno a la producción de Cacao y aguacate, se ha desarrollado en el municipio una capacidad organizativa y asociativa, tanto en la producción, como en el procesamiento e industrialización especialmente del cacao. Las iniciativas de carácter industrial la han llevado a cabo grupos de mujeres que utilizan el cacao y frutales de la zona para desarrollar la producción de chocolates y otros derivados del cacao, así como vinos.

Achocal y Chicolala que agrupan a cerca de 50 mujeres generan un producto que se ha convertido en referencia marca del municipio y que reafirman el cacao como uno de los productos marca del municipio. Asimismo la iniciativa de unas 22 mujeres que se han organizado en torno a la destilación de aceites aromáticos y medicinales, y la producción de detergentes.

El cacao junto al aguacate constituye los productos principales de exportación del municipio, el cual tiene como principal mercado a Europa con 60% y Estados Unidos con un 40% aproximadamente de la producción, generando un monto cercano a los 9 millones de dólares anualmente. El cacao de Altamira a través de asociaciones locales ha sido certificado





internacionalmente, por comercio justo, UTZ, WEST y HAZ, lo que lo hace atractivo y de un elevado potencial para los mercados internacionales.

El aguacate se produce unos dos millones anuales de unidades en unas 8 mil tareas de tierra; el mismo ha venido fortaleciendo su capacidad de exportación y representa unos ingresos anuales de unos 30 millones de pesos, Asimismo es destacable que existe en el territorio la única empacadora de aguacate. La variedad producida en Altamira giran en torno a semi 34, Semi 43, Carlos Pópenlo, príncipe negro, chaquete, etc.

**Cultivos Mixto agrícolas:** La producción de yuca utiliza entre mil a 3 mil tareas distribuidas entre 368 productores en todo el municipio; el guandul se cultiva en alrededor de una 2 mil tareas distribuidas entre unos 210 productores, siendo rancho arriba y la escalera la mayor productora del mismo.

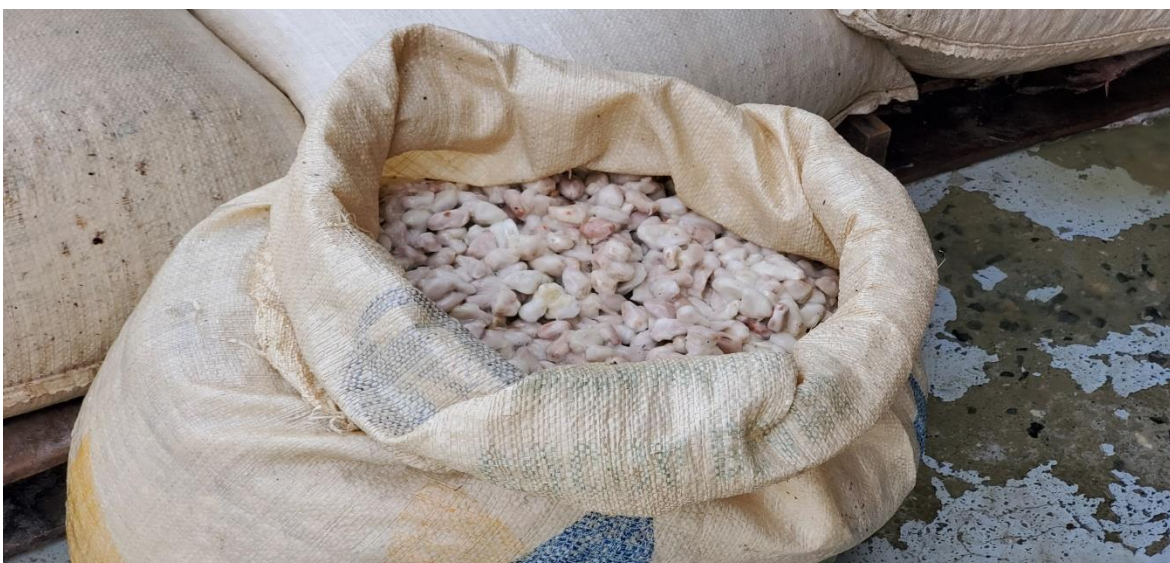
El taraje de los principales cultivos agrícolas según informaciones del último censo del Ministerio de Agricultura es como sigue: Cacao 88 mil tareas, aguacate 19,295 tareas, Limón Persa 1,234 tareas, naranjas 1,547 tareas, 3,277 en la producción de plátanos, guineo 4,821 y rulo 1,227.

Una preocupación expresada por representantes de los productores de cacao consiste en que las plantas han entrado en un proceso de envejecimiento y en consecuencia reducción de la productividad, que hace necesario que las plantas sean renovadas por tipos de mayor productividad y rendimiento, otro elemento es el relevo generacional que dé continuidad al desarrollo de la producción de cacao, se entiende que los más jóvenes no tienen interés en vincularse a los trabajos de la producción de cacao, por la ausencia de servicios básicos, la baja rentabilidad que dé respuesta a las necesidades y demanda de la juventud de la zona y en consecuencia generar interés en el retorno de muchos que por mejoras económicas han emigrado de nuestra comunidad.

El cacao beneficia a unas 2,500 familias de la comunidad y produce unas 125 mil toneladas anuales en unas 88 mil tareas. Para Elevar la competitividad y los beneficios para el municipio en la producción de cacao, es necesario renovar las plantaciones, construir una fermentadora y centro de acopio para que las asociaciones de cacao cultores generen más mano de obras y más beneficios, a los productores. En este tenor la Asociación de Cacao cultores de Guaranal



ha estado gestionando frente a diferentes estamentos estatales los recursos para desarrollar un proyecto que contempla la fermentadora y el centro de acopio.



*Cacao en baba*

Es importante destacar que la empresa Biofcacao opera en el territorio y dispone de una fermentadora y centro de acopio. Biofcaco es una comercializadora que funge como intermediario entre los productores y el comercio local e internacional de este importante producto agrícola.

### **Turismo:**

El Municipio de Altamira presenta un elevado potencial para desarrollar la industria turística en su territorio; debido a un conjunto de potencialidades naturales, productivas y culturales que abren espacio para el desarrollo del turismo ecológico y comunitario. La industria cultural en base al procesamiento de diversos productos orgánicos vinculados al cacao, los dulces y el aceite aromático y medicinal, el relieve montañoso, saltos, balnearios, miradores, y el Base Ball como referencia nacional e internacional; son elementos claves para promover y propiciar en el Altamira la actividad Turística.

El proyecto de turismo comunitario sostenible con la participación pública y privada, impulsado por el Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y la



agencia de cooperación del gobierno Japonés, junto a la Unidad Municipal de Patrimonio Comunitario, constituye una experiencia a recuperar, promover y fortalecer.

Recursos como Las Rutas oculta de Cacao-Los Senderos, mini tours a las plantaciones de cacao, Los chocolates y vinos, La cueva de Los Indios y Saltadero, Salto Loma de Brinco, Estadio de Bartolo, Parcelas de Cacao Orgánico, los Caminos al Pico de Diego de Ocampo, las rutas eco municipal, miradores naturales, el Rio Baja bonito, el Túnel son expresión de las potencialidades turística del municipio.

Altamira ha definido una marca municipio denominada **“Diamante Verde”** que expresa mucha fuerza y está asociada a la naturaleza boscosa y verde del territorio, así como a la referencia de Baseball, el cual se practica y entrena con fines profesionales, además se identifica como referente al jugador de la MLB Bartolo Colon. Altamira dispone de una guía de sitios de interés generadas por el proyecto de turismo comunitario sostenible; es decir que el turismo es una oportunidad de diversificar la economía local de Altamira.

### **Servicios, Finanzas, Comercio e Industria:**

El comercio de Altamira es fundamentalmente informal con el desarrollo de pequeños negocios en cada comunidad rural y semirural de expendio de alimentos, bebidas, comida y ropa. En la zona urbana hay mayor formalidad de los negocios destacándose algunas ferreterías, gasolineras y plantas de gas, cuatro supermercados, varias farmacias, servicio de claro. La principal Industria de Muebles, fábrica de quesos, las dos procesadoras de chocolates y vinos.

En el ámbito de las finanzas, existe diversos negocios de préstamos informales a los cuales apelan los comerciantes informales, pequeños productores agrícolas, los de servicios de transporte como el moto concho. Existe una oficina del Banco Agrícola, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, y la Cooperativa de Rio Grande, como instancias de servicios financieros fundamentales. No dispone de los servicios de la Banca Tradicional, y se realizan esfuerzo para la apertura de una sucursal del Banco de Reservas, en vista de que los servicios de la banca tienen que ir a buscar a otros municipios de la provincia Puerto Plata o Santiago de Los Caballeros.



Eje Economía y Productividad Local

Cronograma de Programación de la Inversión


Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos/Línea de Acción	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2021	2	2	2
Municipio con desarrollo económico ambientalmente sustentado en la agroecología, el turismo comunitario y el fomento de la, micro, pequeña y mediana agroindustria y comercio local.	Contribuir elevar las capacidades competitivas y el rendimiento de la producción agrícola, agroindustrial y agroecológica, fortaleciendo la asociatividad, el apoyo financiero, la capacitación, adquisición de equipamientos y ampliación de la infraestructura Promover la capacitación técnica y profesional dentro del municipio.	Mejora capacidad competitiva pequeña agroindustria local	Un año	RD\$17,200,000.00				
		Construcción de Fermentadora y Centro de Acopio Cacao	2 años	RD\$6,000,000.00				
		Proyecto de renovación de las plantaciones de cacao	3.5 meses	RD\$20,000,000.00				
	Mercadear el territorio como destino turístico agroecológico y comunitario, trabajar el orgullo Altamirence, posicionamiento nacional e internacional.	Marketing y comercialización de productos resultados del procesamiento de cacao, la producción de vinos y aceites en el territorio.	3.5 meses	RD\$1,200.000.00				
		Promoción del territorio-Diamante Verde y potencialidades Altamira						



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

**SNIP/ID:** \_\_\_\_\_ **Nombre del Proyecto:** **Mejora capacidad competitiva pequeña agroindustria local**

**OBJETIVO:** **Facilitar la producción y el empleo**

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Consiste de la compra de equipamientos y ampliación de las instalaciones donde operan Chocolala, Chocal y Mapa; las primeras procesadoras de cacao, la segunda productoras de aceites aromáticos y medicinales, con la finalidad de mejorar su competitividad productiva.</p>	
--	---

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital fijo	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>
--------------------------------	-------------------	--------------------

<b>FUNCIÓN:</b> Incentivar la producción y el empleo	2022	Un año
--	------	--------

**INSTITUCIÓN FORMULADORA:** Consejo Económico y Social/Ayuntamiento

**VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:** EJE # 3

**DESCRIPCIÓN END:** Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora diversificada y plural orientada a la calidad que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local .

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
RD\$ 17,200,000.00		RD\$17,200,000.00	RD\$17,200.000.00	RD10,000.000.00

#### ORGANISMO FINANCIADOR

Ayuntamiento, Industria y Comercio, JICA, Cooperación

#### EVALUACIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CANTIDAD
Al término de un año se habrán adquirido maquinarias y habrán generado los recursos para mejorar y ampliar las infraestructuras.	50%

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Pequeña agroindustria local


**Contacto:** División de Planificación y Programación del Ayuntamiento

**DIRECCIÓN:** Calle Luis Vargas No.1

TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com
-------------------	---------------------	--




## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Construcción de Fermentadora y Centro de Acopio Cacao</b>		
<b>OBJETIVO: Facilitar la producción y el empleo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Consiste en la adquisición de terrenos y construcción de una fermentadora, la cual dará respuesta a 61 productores de cacao agrupados en la asociación de cacao cultivos de Guaranal. Este proyecto haría más competitivo a los productores, impactando el empleo, y en beneficios para las comunidades de la zona.			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>TIPOLOGÍA: Capital fijo</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN: Incentivar la producción y el empleo</b>	2022	Un año	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA: Consejo Económico y Social/Ayuntamiento</b>			
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 3</b>			
<b>DESCRIPCIÓN END: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora diversificada y plural orientada a la calidad que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local.</b>			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>
RD\$ 6,200,000.00		RD\$6,200,000.00	RD\$2,200.00
			<b>DONACIONES</b>
			RD\$4,000.000.00
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>			
Ayuntamiento, Ministerio de Agricultura, Presidencia de la Republica y cooperación.			
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>
Al término de un año se habrá adquirido el terreno e iniciado la construcción de la fermentadora, la cual estará terminada en el segundo año.			61 productores
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Productores de Cacao de Guaranal			
<b>Contacto: División de Planificación y Programación del Ayuntamiento</b>			
<b>DIRECCIÓN: Calle Luis Vargas No.1</b>			
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO


<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: Proyecto de renovación de las plantaciones de cacao			
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir al desarrollo y sostenibilidad de la producción de cacao				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en iniciar un proceso de renovación de plantaciones de cacao e ir sustituyendo las plantaciones envejecida y de baja productividad como forma de mantener la sostenibilidad de la producción de cacao como producto marca del territorio. Esto supone el acompañamiento técnicos del ministerio de agricultura e instituciones vinculadas a la producción y procesamiento del cacao.				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital fijo		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Incentivar la producción y el empleo		2022	Al término de gestión	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 3				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora diversificada y plural orientada a la calidad que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local .				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$ 20,000,000.00		RD\$20,000,000.00	RD\$5,000.000.00	RD15,000.000.00
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento, Industria y Comercio, JICA, Cooperación				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Se articuló el plan de renovación por parte del ministerio de agricultura con asociaciones locales de productores, algunos propietarios y asociaciones de plantaciones de cacao inicia la renovación de plantas de cacao.				50%
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Todo el Municipio				
<b>Contacto:</b> División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Luis Vargas No.1				
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b> Marketing y comercialización de productos resultados del procesamiento de cacao, la producción de vinos y aceites en el territorio.
-----------------	---

**OBJETIVO: Posicionar la marca de origen de los productos y aumentar la demanda en el mercado**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Consiste en una estrategia de marketing, que incluye imagen de presentación de productos, publicaciones y promoción digital y visual de los productos y marcas.	

#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Creación de Conocimiento	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>
<b>FUNCIÓN:</b> Incentivar la producción y el empleo	2022	Término de la gestión
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento		
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 3		
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora diversificada y plural orientada a la calidad que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local .		

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
RD\$ 1,200,000.00		RD\$1,200,000.00		RD\$500.000.00

#### ORGANISMO FINANCIADOR

Ayuntamiento, Industria y Comercio, JICA, Cooperación

#### EVALUACIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CANTIDAD
Al término de un año se habrán adquirido maquinarias y habrán generado los recursos para mejorar y ampliar las infraestructuras.	50%

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Pequeña agroindustria local

**Contacto:** División de Planificación y Programación del Ayuntamiento

**DIRECCIÓN:** Calle Luis Vargas No.1

TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com
-------------------	---------------------	--






## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b> Proyecto de promoción del territorio entorno al concepto Diamante Verde y las potencialidades turísticas y productivas de Altamira.
-----------------	---

### OBJETIVO: Posicionar nacional e internacionalmente el territorio

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Consiste en una estrategia de marketing orientada a promover a través de producciones audiovisuales, vallas, publicaciones, guías y medio televisivos y digitales, las potencialidades, singularidades agroecológicas, turísticas y productivas del territorio.</p>	

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Creación de Conocimiento	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>
<b>FUNCIÓN:</b> Incentivar la producción y el empleo	2022	1.5 meses
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento		
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 3		
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora diversificada y plural orientada a la calidad que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y global.		

### INFORMACIÓN FINANCIERA

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
RD\$ 3,000,000.00		RD\$3,000,000.00		RD\$2000.000.00

### ORGANISMO FINANCIADOR

Ayuntamiento, Ministerio de Turismo, la Jica y cooperación.

### EVALUACIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CANTIDAD
Al término de un año se habrá una producción audiovisual, una guía turística actualizada y publicada con tours de sitios, rutas y senderos, línea de productos bajo marca municipio. Todas estas acciones apoyada de las redes sociales youtube, Facebook, Instagram y páginas web y TV Local y Nacional.	50%

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Todo el municipio

**Contacto:** División de Planificación y Programación del Ayuntamiento

**DIRECCIÓN:** Calle Dr. Luis Vargas No.1

TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com
-------------------	---------------------	--



## **Eje de Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental:**

El territorio es un espacio dinámico, vivo, en transformación constante, donde se construye la historia y la vida de los munícipes en sus relaciones cotidianas con los recursos naturales, y sus actividades en los ámbitos socioculturales, productivos y económicos. *Este eje de Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental*, constituye la equivalencia del POT en el contexto del Plan de Desarrollo; el cual aborda los aspectos relativos a organización y administración del territorio a partir de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, normas de clasificación y uso de suelo, vulnerabilidad y riesgos de desastre, las infraestructuras de servicios, equipamiento y embellecimiento urbano.

### **Línea Estratégica:**

Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

### **Objetivos:**

- Generar los instrumentos de gestión urbana con la creación del conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo.
- Propiciar sistema de Información territorial orientado a garantizar la actualización de informaciones vitales del ámbito geofísico, catastral, socioeconómica y ambiental del territorio.
- Institucionalizar los mecanismos de gestión ambiental y de prevención y mitigación de riesgo.
- Promover el mejoramiento urbano y rural a partir del desarrollo de las infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos rurales



### **Proyectos/Línea de Acción:**

- 1- Zonificación y normas de usos preferentes del territorio
- 2- Crear Catastro Municipal
- 3- Proyecto de renovación y embellecimiento urbano de la ciudad
- 4- Crear CM-PMR y La UGAM, Retomar planes e implementar normas existentes
- 5- Mejorar la Vialidad-movilidad urbana y rural
- 6- Construcción del Mercado Municipal
- 7- Ampliación Cementerio de la China
- 8- Construcción Estación de Bomberos
- 9- Construcción de Sistema Sanitario y Alcantarillado
- 10-Proyecto de Conservación Rio Bajabonico
- 11-Construcción de 600 metros de Gaviones



## **Diagnóstico:**

### **Clima:**

Posee un clima húmedo de bosque, generalmente promedia una temperatura de unos 28 grados Celsius, con temporada doble de lluvias e isoterma. Las mayores precipitaciones ocurren en el mes de mayo.

### **Principales recursos naturales:**

#### **Biodiversidad:**

En los últimos tiempos hay un proceso de degradación de los recursos naturales del municipio, producto de la caza furtiva, la tala y quema de los bosques para el levantamiento de conucos temporales, eliminación de árboles de sombra de los cacaotales por efecto del corte, la quema sin control de área de la cobertura boscosa del municipio.

El ayuntamiento de Altamira a través de la resolución No. 29-2009, emitió cuatro ordenanzas especiales como medidas de prohibición de malas prácticas ambientales que atentan contra los recursos naturales del territorio. La ordenanza No. 4 dentro del conjunto de ordenanzas emitidas bajo la resolución 29-2009, se estableció la prohibición de quemar árboles y desechos sólidos. Esta resolución constituye uno de los instrumentos normativos para actuar en reducir y eliminar estas prácticas nocivas a los recursos naturales.

#### **Fauna:**

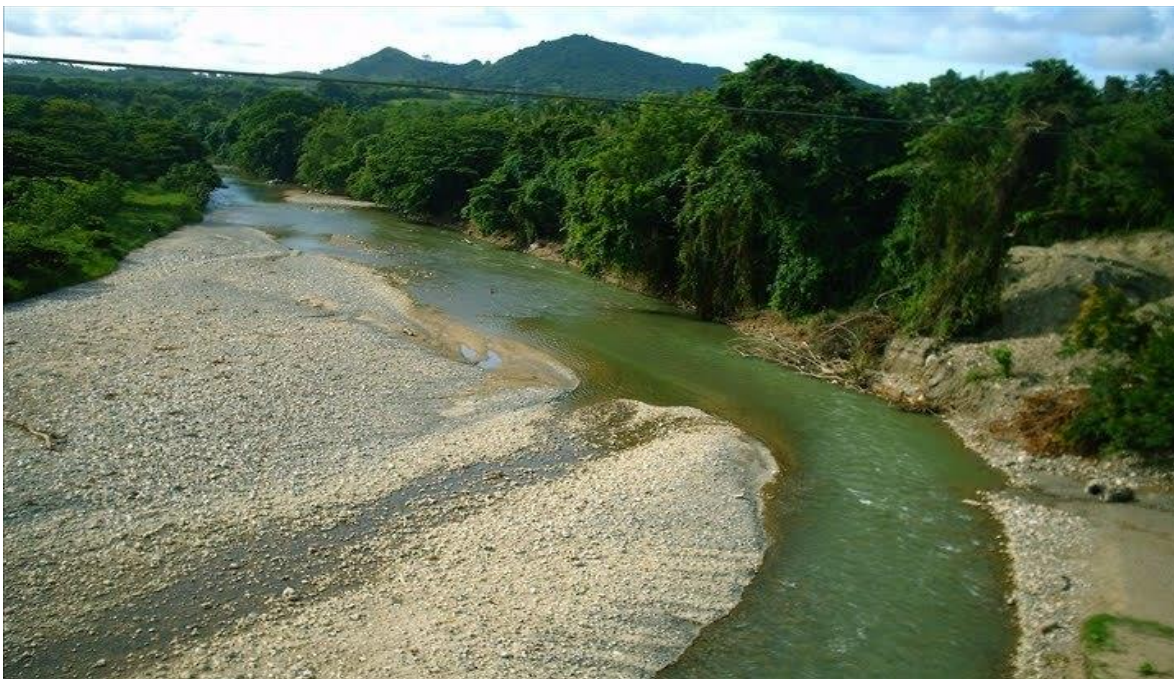
Una cantidad de especies tiene como habita el territorio de Altamira, no obstante se cree que ha habido una disminución de especies de animales que años atrás eran abundantes en el municipio, tales como la jaiba, cigua, cuervo, entre otros. Por otro lado en la zona de Altamira se pueden encontrar mamíferos como murciélagos, y aves como la cotorra, la lechuza y la lechuza orejita.

#### **Recurso Agua:**

Altamira tiene un sistema hidrográfico compuesto por un conjunto de ríos, arroyos y cañadas. Ríos como Bajabonico, Rio Grande, Rio Huevito, los Arroyos Bellaco, La Pared, Guayabal,



esperanza, corozal y salto damajagua, entre otras redes de agua forman parte de los recursos agua, que convergen en su principal cuenca formada por el Rio baja bonico. La pluviometría de Altamira es importante, de aproximadamente 1,800 m.m. de promedio anual y una abundancia de cursos de agua; no obstante los municipios perciben una reducción en los caudales de sus ríos más importantes



*Vista parcial del Rio Bajabonico*

### **Suelo y su Uso:**

Altamira tiene un relieve muy accidentado y en consecuencia presenta altas elevaciones y profundidades; esto debido a su ubicación dentro de la Cordillera Septentrional, en el marco de la cual se encuentra elevaciones como Diego de Ocampo, Pico Gallo, Loma Los Picos, Loma Guazaral, Pico Angostura y Pico Las Manaclas.

El relieve del municipio posee un 75.25% de su superficie con pendientes mayores de 16%. Es un decir un 43.97% con pendiente de 16% a 32% y 31.25% mayores de 32%. El 17.66 de la superficie tiene pendiente de 8% a 16% y apenas un 7.12% posee pendientes menores de 8.

En relación a la capacidad de uso del suelo de Altamira podemos señalar que 29.64% de la superficie del municipio está cubierta de bosques, asimismo el cultivo de cacao tiene una



cobertura de unas 7,082 hectáreas representando un 38.27% de la superficie del territorio, seguido de la agricultura mixta con unas 2,954 hectáreas que representa un 15.97%; las restantes 11%, se distribuyen en la producción de café y pasto.

### La clase de suelo, potencial y limitaciones para el Cultivo

Clase Suelo	Características	Cantidad Hectáreas	Porcentaje del Área Total del Municipio
<b>II</b>	Provee terrenos cultivables aptos para el riego con topografía llana, ondulada, suavemente alomada y factores limitantes no severos. Productividad alta con prácticas moderadamente intensivas de manejo. Incluye suelos profundos, bien drenados, con textura mediana y buena estructura; alto contenido de materia orgánica y buena retención de la humedad. Posee suelos aluviales recientes y residuales caliza o materiales calcáreos de deposición. Los factores limitantes son el riesgo de inundación.	907.44	4.90
<b>Clase V</b>	Terreno no cultivable, salvo para el arroz en zonas limitadas; aptas principalmente para pastos.	778.87	4.21
<b>Clase VI</b>	Terrenos no cultivables, salvos para cultivos perennes y de montaña, aptos para fines forestales y para pastos.	981.37	5.30



<b>Clase VII</b>	Terreno no cultivable, solo para fines de explotación forestal, zona con terreno escabroso de montaña, que por razón e su topografía accidentada y en muscos caso pedregosidad efectiva, no resulta aptos para fines agrícolas.	15,076.12	81.46%
<b>Clase VIII</b>	Terrenos no aptos para el cultivo, aptos para parques nacionales, zonas de recreo y vida silvestre para protección de cuencas hidrográficas.	763.07	4.12

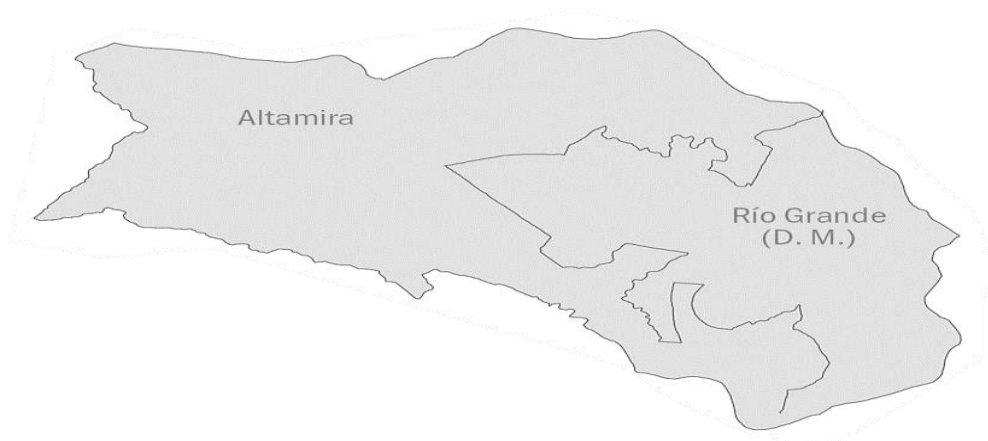
Las áreas ocupadas por la agricultura mixta están ubicadas en suelos inadecuados clase VII y pendientes mayores de 32%, cuya área es de 2,955.79 hectáreas un 12.32% del área total. Esta representa una valiosa oportunidad para asegura la producción de los productos agrícolas en cantidad suficiente, sin que se tenga que afectar a los suelo con limitación para este uso. Aproximadamente el 70% del área está siendo utilizada adecuadamente por la incidencia del cultivos de café y cacao.

### **Riesgos de Desastre:**

La cartografía geológica del municipio de Altamira muestra los riesgos de inundaciones y de desplazamiento de terrenos en 15 puntos del territorio, debido a un conjunto de factores que favorecen la ocurrencia de desplazamiento en masa, como las altas pendientes, la ocurrencia de elevadas precipitaciones de lluvias, la densificación de la infraestructura habitacional en zonas de ladera y las amenazas sísmicas.



## Mapa de Altamira



Los planes de emergencias y de contingencia frente a sismos identifican claramente las zonas urbanas y rurales con potenciales amenazas y peligros por deslizamientos, inundaciones, huracanes y sismos; este plan y la reactivación del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Riesgo, constituyen unas de las tareas contenidas en este Plan de Desarrollo 2021-2025.

**Cuerpo de Bombero:** El cuerpo de Bombero está ubicado en el centro del municipio, tiene dificultades de espacio y estacionamiento, en tal sentido procura la construcción de una nueva estación de bomberos para facilitar su funcionamiento.

### **Agua Potable y Alcantarillado:**

La Corporación de Alcantarillado y Agua Potable de Puerto Plata (CORAAPPLATA); es la institución responsable de suministrar el líquido al municipio de Altamira; la misma ha iniciado un proceso de rehabilitación, adecuación y expansión de los acueductos comunitarios de El Mamey, Alto de Gurin, Río Grande, La Solapa, La Gallera, Rancho Nuevo, Palmar Grande y Pescado Bobo. A los fines de brindar agua potable y de calidad a toda la comunidad.

Coraapplata ha definido un proyecto dentro de su plan estratégico institucional, que consiste en la construcción de nuevo acueducto para el municipio de Altamira, el cual contempla la ampliación de la galería de infiltración del acueducto de Imbert para tomar el agua de esta, la construcción de 1 depósito regulador de 250 M3, la rehabilitación de los depósitos existentes,





la colocación de más de 12.5 km de línea de impulsión, una estación de bombeo desde el río Bajabonico en Imbert, una estación de relevo en Quebrada Honda, el mejoramiento de redes de distintos diámetros para así brindar un abastecimiento de calidad, así como cubrir la demanda de agua potable en el municipio por los próximos 25 años.

Este proyecto tendrá un caudal de diseño de 1600 GPM. Las localidades por abastecer son el casco urbano de Altamira, La Piedra, El Jamo, Gran Diablo y La China. Con una población total según el censo del 2010 de 14,293 personas.

**La estructura del sistema de suministro de agua de Altamira está compuesto por las infraestructuras siguientes:**

- Obra de Toma con fuente superficial y un dique en el río Pescado Bobo
- Planta de Tratamiento Filtración Rápida Altamira.
- Depósito Regulador 1 (Hormigón) Capacidad (GLS) 75,000.00 Suple de servicio a La Pinta, La Piedra y La China.
- Depósito Regulador 2 (Metal) Capacidad (GLS) 125,000.00 Localización Suple de servicio a Altamira, La Piedra, Los Arroyos y La China Vieja
- Acueducto Quebrada Honda Obra de Toma Fuente Superficial con una galería de Infiltración en Río Pérez O Estación de Bombeo (al lado río)
- Depósito Regulador (hormigón) Quebrada Honda Capacidad (GLS) 45m<sup>3</sup>(11,880gls) Suple la comunidad de Quebrada Honda
- Depósito Regulador Las Lajas Capacidad (GLS) 105,600 GLS Suple a los sectores de Las Lajas y Rincón.

**Sistema Sanitario-Alcantarillado:**

Altamira carece de una planta de tratamiento de aguas residuales y de un sistema de recolección adecuado, que permita sanear y mitigar el vertido de estas aguas servidas a los cauces de los ríos, constituyéndose en uno de los problemas ambientales crítico del municipio.

Las aguas servidas suelen depositarse en cursos de agua y pozos sépticos o descargadas a ríos o cañadas. Muchas viviendas descargan de manera independiente en sistemas sépticos, filtrantes, cañadas y ríos. Uno de los cuerpos de aguas más afectado es el Río Bajabonico y en el Copey, situación que afecta directamente a las poblaciones ubicadas río abajo del Bajabonico, quienes utilizan su agua para uso doméstico. No existe un sistema de alcantarillado sanitario, ni existen normas para la construcción de pozos sépticos.





*Vista parcial-aérea del casco urbano del municipio.*

Al no existir planta de tratamiento y un sistema cloacal que asista parcialmente la parte urbana, la soluciones son de corte individual, es decir cada quien construye un pozo séptico debajo de la casa, los cuales se llenan en corto, producto del elevado nivel freático de los suelos; obligando a cambiar constantemente de pozo, para los cuales no hay criterios, ni manejos de estos, atentando con las aguas subterráneas y potencialmente la salud de la población.

La carencia de un sistema cloacal también promueve el uso de los recursos de agua como receptores de las aguas residuales, por lo que no son aptas para el consumo, por la presencia de coniformes totales.

El ayuntamiento de Altamira a través de la resolución No. 29-2009, emitió la ordenanza especial No. 1, mediante la cual se prohíbe el vertido de aguas residuales en los cuerpos de aguas. Esta resolución que busca implementar regímenes de consecuencia en el ámbito local al vertido de aguas contaminada a los ríos; constituye una de las tareas a asumir La aplicación La Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), dicho organismo debe reestructurado y reanimado en el marco de la puesta en marcha del plan de protección ambiental elaborado hace unos años.

### **Desecho Solidos:**

La recolección, manejo y disposición de los desechos sólidos del municipio del Altamira, es un servicio brindado por el Ayuntamiento, para el cual dispone de un camión compactador de 5 metros y 2 camiones versátiles de 3 metros con 8 empleados.



Altamira no dispone de vertedero, ni relleno sanitario, teniendo que trasladar los residuos sólidos a un vertedero ubicados en terrenos del CEA a unos 8 kilómetros del municipio, el cual es compartido con otros dos municipios que son Imbert y Guanatico.

La gestión municipal ha iniciado un proceso de aumento de la frecuencia y cobertura en determinadas zonas rurales a los fines de ampliar la cobertura en la recogida.

Los munícipes tienen una baja cultura de pago de recolección de los desechos sólidos, en este sentido hay que crear y fortalecer un registro de contribuyente y establecer mecanismos que faciliten el aporte de este arbitrio por parte de los ciudadanos.

Estudios anteriores muestran que el vertedero no está cercano a comunidades pobladas; no obstante es un vertedero a cielo abierto, no tiene verja perimetral, se incinera basura, acceso de ganado y buzos compuestos por niños/as y adultos mayores, quienes clasifican residuos plásticos y alambres de cobre.

En lo relativo a la disposición final de desechos sólidos, Altamira junto a los dos municipios con los que comparte el vertedero, presentan la problemática de una buena partes de los municipios del país, con vertederos de cielo abierto; en este sentido se hace pertinente orientar una mancomunidad y con el acompañamiento de la Liga Municipal Dominicana formular una estrategia orientada a desarrollar un relleno sanitario tomando en cuenta los criterios técnicos y medioambientales en la recolección, manejo y disposición final de Los Desechos sólidos.

### **Cementerio.**

En el municipio existen cerca de 11 pequeños cementerios, sin embargo el de mayor tamaño está lleno o saturado; no obstante tiene un buen mantenimiento, el mismo tiene unos cien años de creado. El municipio presenta una gran dificultad para construir un cementerio en el casco urbano, debido a lo accidentado del terreno. la alcaldía se ha propuesta mantener la limpieza de estos y ha contemplado ampliar el cementerio de la china porque dispone de un porcentaje de terrenos, al cual solo habría que acondicionarlo.



## **Normas Técnicas Urbanísticas; vialidad y Movilidad:**

Altamira, dentro de sus problemáticas urbanas fundamentales, están las asociadas a las dificultades para la movilidad de personas, el municipio no es accesible, tramos importantes de sus calles no posee paseo peatonal, el existente está construido con materiales no apropiado o permitido, como es la cerámica, lo cual genera niveles de riesgo a los peatones.



*Iglesia Católica ubicada frente al parque Duarte en la Ciudad de Altamira*

Las calles no están señalizadas, y sus dos principales vías internas presentan unos niveles de estreches que en doble vía no caben dos vehículos. No hay una normativa de uso, clasificación y zonificación del suelo. Conjuntamente con esto, no existe un sistema de información territorial o catastro, también hay ausencia de una instancia técnica para trabajar el ordenamiento del municipio, no tienen Oficina de Planeamiento Urbano, ni personal responsable de estos temas.

Los caminos vecinales y algunas carreteras demandan ser recuperadas y asfaltadas, asimismo, la construcción de cuatro puentes en La China Vieja, Bajabonico Arriba, Los Catalino, y Guaranal-Quita Sueño.

### **Mercado:**

El municipio de Altamira no posee un mercado de expendio y ventas de productos agrícolas. Un mercado constituye un equipamiento urbano de servicios fundamental en una ciudad o



zona urbana en desarrollo, el cual tendría un impacto positivo en disponer de un centro de acopio y comercialización para los pequeños productores locales.

Actualmente la comercialización de productos agrícolas se hace en camioneta, incluso muchas de esta venida de otros lugares, como moca y Santiago. No obstante la actual gestión de la alcaldía cuenta con la autorización del Concejo de Regidores para gestionar un préstamo que será dedicado a la compra de unos terrenos para desarrollar la infraestructura del mercado

### **Matadero:**

No cuenta con matadero. En el área municipal existe la práctica de vender bancos de matanza sin que exijan medidas de salubridad mínimas. En la generalidad de los casos el sacrificio de animales se improvisa en lugares inadecuados, orillas caminos, ríos patios o lugares público.




## Eje de Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental

### Cronograma de Programación de la Inversión


Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos/Línea de Acción	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2021	2022	2023	2024
<b>Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.</b>	Generar los instrumentos de gestión urbana con la creación del conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo.	Zonificación y normas de usos preferentes del territorio.	1.8 meses	RD\$2,500,000				
	Propiciar sistema de Información territorial con de informaciones vitales del territorio.	Crear Catastro Municipal	1.5 meses	RD\$3,000,000.00				
	Institucionalizar los mecanismos de gestión ambiental y de prevención y mitigación de riesgo.	Crear CM-PMR y La UGAM, Retomar Planes e implementar normas y ordenanzas existentes.	1 año	RD\$900,000.00				
		Proyecto Conservacion Rio Bajabonico		RD1,600.000.00				
	Promover el mejoramiento urbano y rural a partir del desarrollo de las infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales	Desarrollar obras públicas como: Puentes, Carreteras Caminos Vecinales, Asfaltado ( <i>ver fichas técnicas</i> )	4 años	RD\$209,000.000.00				
		Construcción de Mercado	1 año	RD\$16,000.000.00				
		Ampliación Cementerio de la China	Un año					
		Adquisición de Terrenos para Estación de bomberos	2 años					
	Construir sistema sanitario y alcantarillado en la zona urbana	3 años						



**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**


<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b> Creación de Catastro Municipal.			
<b>Objetivo:</b> Garantizar un sistema de información territorial				
<b>Descripción:</b>				
<p>Consiste en la realización de un inventario de los inmuebles del territorio, la identificación de densidades, generación de un mapa de pobreza, espacios o zonas verdes, equipamiento urbano, afluentes, zona de riesgos y de amenazas de deslizamiento, identificación de zonas de desarrollo comercial, industrial y agrícola, como base a una adecuada normativa de clasificación y uso de suelo. Así como publicaciones e instrumentos de difusión. Aquí se utilizarían equipos tecnológicos, GPS, software, personal especializado, cartógrafos, geólogos etc.</p>				
<b>Información General</b>				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Creación de conocimiento		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Generar informaciones para la planificación territorial y las tomas de decisiones.		2022	1.5 Meses	
<b>Institución Formuladora:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento de Altamira				
<b>vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):</b> Eje No.1				
<b>Descripción de END:</b> Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades donde las instituciones actúan con eficacia.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>Costo Total de Proyecto</b>	<b>Total Ejecutado</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Credito Externo</b>	<b>Donaciones</b>
RD\$3,000.000.00		RD\$3,000.000.00		RD\$2,000.000.00
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento, Instituto Cartográfico militar, Instituto Geográfico, Servicio Nacional Geológico, SIUBEN, ONE y Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
Al termino de los 1.5 meses, el ayuntamiento dispondrá de un sistema de información territorial o catastro.			100%	
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
En el Municipio				
<b>CONTACTO:</b> División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle Luis Vargas No. 1				
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com		




FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
<b>SNIP/ID:</b>		1- <b>Nombre del Proyecto:</b> Zonificación y normas de usos preferentes del territorio		
<b>Objetivo:</b> Disponer de un instrumento técnico-jurídico oriente la gobernabilidad del territorio				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en dividir, clasificar y regular el suelo, estableciendo normas y criterios técnicos para un adecuado uso y explotación del mismo; esto supone identificar las áreas urbanas urbanizables, las de desarrollo agrícola, turísticos, etc. esto incluye una microzonificación sísmica como parte de una estrategia de prevención y mitigación de riesgo.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>Tipología:</b> Creación de Conocimiento		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>Función:</b> Garantizar un desarrollo ordenado y regulado del territorio		2022	1.8 meses	
<b>Institución Formuladora:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento				
<b>Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo:</b> EJE # 2				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una sociedad que promueve la reducción progresiva de la desigualdad social y territorial, propiciando la cohesión territorial.				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$3,000.000.00		RD\$3,000.000.00		2,500,000.00
ORGANISMO FINANCIADOR				
<b>Mepyd, Instituto Geográfico, Instituto Cartográfico Militar, Cooperación y el Ayuntamiento</b>				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Al termino de 1.8 meses de dispone de las normas y zonificación del territorio				100%
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
<b>Zona Urbana y Rural del Municipio.</b>				
<b>Contacto:</b> División de Planificación y programación				
<b>Dirección:</b> Calle Luis Vargas, No. 1				
TEL. 809-222-3584		CEL: (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com





FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
<b>SNIP/ID:</b>		<b>Nombre del Proyecto:</b> Renovación y Embellecimiento Urbano de Altamira		
<b>Objetivo:</b> Identificar y mejorar la visual e imagen del Municipio				
<b>Descripción</b>				
Consiste en el desarrollo de un conjunto de iniciativas orientadas a recuperar y renovar el paseo urbano, la señalización vertical y horizontal de la ciudad, monumento en la entrada del municipio y renovación del túnel como símbolo que identifica nuestro territorio, el monumento como elemento distintivo que da la bienvenida a la ciudad y el túnel estará caracterizado por la visualización de los aspectos socioculturales y productivos de nuestro territorio.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>Tipología:</b> Capital Fijo		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Embellecer, señalar y promover nuestra identidad territorial en el contexto de la provincia de Puerto Plata y la Región del Cibao a partir de un cambio de fisionomía e imagen de entradas y salidas del municipio.		2022	2023	
<b>Institución Formuladora:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento				
<b>Vinculación con la estrategia Nacional de Desarrollo:</b> Eje # 2				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> "Una sociedad que promueve la identidad cultural y la cohesión territorial"				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$ 4,600.000.00		RD\$ 4,600,000.00		RD\$ 1,900,000.00
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento, Ministerio de Turismo, Cooperación Privada				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Al término de un año, las imágenes murales del túnel fueron renovadas, los monumentos en la entrada de identificación y bienvenida instalados, ciudad señalizada, se ha dado inicio a la renovación de los paseos de la ciudad				75%
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
El área urbana del municipio				
<b>Contacto:</b> División de Planificación y Programación del Ayuntamiento				
<b>Dirección:</b> Calle Luis Vargas No.1				
TEL. 809-222-3584		CEL: (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO				
SNIP/ID:	Nombre del Proyecto: <b>Crear Capacidades Técnicas-Institucionales para abordar los problemas medioambientales y de Riesgos del Municipio</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Crear y fortalecer los mecanismos jurídicos institucionales orientados PMR y Protección Ambiental				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en habilitar y poner en funcionamiento el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuestas (CM-PMR) el cual actualizaría y retomaría el Plan Local de Gestión de Riesgos, y Plan de Emergencias y Contingencias. Conjuntamente con esto crear la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) e iniciar proceso de implementación de ordenanzas relativas a la protección y cuidado de los recursos naturales de Altamira. Esto implica también, difusión y producción de publicaciones y documentos.				
INFORMACIÓN GENERAL				
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Social y Creación de Conocimiento	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>		
<b>FUNCIÓN:</b> Establecer acciones y normas contra el riesgo y el deterioro ambiental.	2022	2024		
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 4				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una sociedad con que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$600.000.00		RD\$600,000.00		
ORGANISMO FINANCIADOR				
Ayuntamiento, Ministerio de Medio Ambiente, COE, 911 y Cooperación				
EVALUACIÓN DEL PROYECTO				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Durante el periodo se habrá actualizado los planes de emergencia y riesgo, normativas ambientales publicadas y socializadas, CM-PMR y UGAM operando.				75%
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA				
Todo el Municipio				
<b>Contacto:</b> División de Planificación y Programación				
<b>Dirección:</b> Calle Luis Vargas No.1				
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	<b>Nombre del Proyecto: Mejora de la Vialidad y Movilidad Urbana y Rural</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir a la interconexión rural y urbana			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Consiste en el desarrollo de un conjunto de infraestructura pública vinculada a mejorar la interconexión rural y urbana y en consecuencia la movilidad de personas y productos en el territorio. Dentro de esto Estos proyectos se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puente Bajabonico Arriba</li> <li>• Puente la China-Lajos Quebrada Honda</li> <li>• Puente en la zona urbana para facilitar comunicación interno y conectarse en rutas hacia la escalera, Rio Grande y autopista de Navarrete.</li> <li>• 15 Km. de carretera asfaltada el Mamey-escalera-cruz de las Manaclas</li> <li>• 8 kilómetros de carretera Higuero-Quita Sueño-Guaranal</li> <li>• 6 Kilometro carreteras Helvidero-agua larga-Las Paredes Descubierta</li> <li>• Carretera Distrito Rio Grande-Palma Grande-Atravesada-El Fundo-</li> <li>• <b>Caminos Vecinales:</b> Rincón Quebrada Honda-Pozo Prieto-La Llamada. Los Uberos, Cruz de Manaclas-Pie de Jagua, Los Frisa-Loma Larga-La Lomota, Rio Grande-Pie Jagua, Los Llanos de Altamira, Arroyo Blanco-Guaranal, Cruz de la Manaclas-Piche</li> <li>• <b>Asfaltado calles zonas urbanas y suburbanas:</b> Sector la piedra, El Jamo. Mamey-Rancho Nuevo, China hasta higüero,Barrio Vale Fiel, La Canita-quebrada honda, Asfalto comunidades Bajabonico Arriba, calle principal Los Llanos.</li> </ul>			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>TIPOLOGÍA:</b> Capital Fijo	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Facilitar la comunicación vial y el desarrollo agrícola y turístico de Altamira.	2021	2024	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/ayuntamiento			
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 2			
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una Sociedad que Promueve la reducción progresiva de la desigualdad social y territorial.”			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>
RD\$ 209,600.000.00		RD\$209,600,000.00	
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>			
<b>Ministerio de Obras Públicas, Ayuntamiento y Cooperación.</b>			
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>
Al término de la gestión municipal se habrá desarrollo un conjunto de obras de construcción de puentes, carreteras y caminos vecinales; los productores agrícolas y la comunidad manifiestan su satisfacción con la implementación de los proyectos.			60%
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Todo el Municipio			
<b>Contacto:</b> División de Planificación y Programación			
<b>Dirección:</b> Calle Luis Vargas, No. 1			
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

**SNIP/ID:**                      Nombre del Proyecto: **Construcción de mercado municipal**

**OBJETIVO: Garantizar infraestructura de acopio y expendio de productos agrícolas y alimenticios**

#### DESCRIPCIÓN

Se construirán dos naves de expendio con capacidad de 20 puestos cada una, los puestos tendrán una dimensión de 1.5 metros por 2.5 ubicados en tres bloques dos en los laterales y un bloque doble en el centro, para dar respuesta a unos 80 puntos de ventas. Dos pasillos longitudinales atraviesan la nave con un ancho de 2 metros que permite la fácil movilidad de las personas y da una visual integral de los productos exhibidos a todos los compradores. Las naves poseerán pasarelas laterales que permiten la fácil descarga de los productos. Tendrá servicios de administración y baños en el extremo de la nave de exposición. El piso será pulido que permite una mayor higienización del lugar, no se permite la construcción de elementos verticales que influyan en la estructura ni alteren el orden lógico y la visual interna del mercado. Tendrá un cuarto de almacenamiento frío y de carnes. Tendrá estacionamientos



#### INFORMACIÓN GENERAL

<b>TIPOLOGÍA: Capital Fijo</b>	<b>INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>
--------------------------------	---------------	--------------------

Función: Garantizar un espacio de ventas de alimentos de calidad en un ambiente adecuado.	2022	2023
---	------	------

**INSTITUCIÓN FORMULADORA:** Consejo Económico y Social/Ayuntamiento

**VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:** EJE # 2

**DESCRIPCIÓN END:** Una sociedad con igualdad de oportunidades, en la que la población tiene garantizada servicios básicos de calidad.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES
RD\$16,000.000.00		RD\$16,000.000.00	RD\$9,000.000.00	RD\$7,000.000.00

#### ORGANISMO FINANCIADOR

Ayuntamiento, Presidencia de la Republica, Cooperación

#### EVALUACIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CANTIDAD
Tendremos disponible los terrenos, diseño y levantamiento de la infraestructura que aloja el mercado municipal.	75%

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Zona Urbana del Municipio


**Contacto: División de Planificación y Programación**

**Dirección: Calle Luis Vargas No. 1**

TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com
-------------------	---------------------	--




### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>		Nombre del Proyecto: <b>Ampliación de cementerio de la China</b>		
<b>OBJETIVO: Amplia cobertura de servicio del cementerio</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Construcción de verja, preparar y lotificar terreno disponible dentro del cementerio para habilitar nichos para sepultura de fallecidos.				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA: Capital Fijo</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
FUNCIÓN: Ampliar la capacidad del cementerio para que la comunidad sepulten sus fallecidos.		2022	6 meses	
INSTITUCIÓN FORMULADORA: Consejo Económico y Social/Ayuntamiento				
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 2				
DESCRIPCIÓN END: Una sociedad con igualdad de oportunidades, en la que la población tiene garantizados servicios básicos de calidad.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$5,000,000.00		RD\$5,000,000.00		<b>RD3,500.000.00</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento, Liga Municipal Dominicana				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Al término de 6 meses se ha habilitado y ampliado el área de cementerio intervenida				80%
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Comunidad de la China				
<b>Contacto: División de Planificación y Programación</b>				
<b>Dirección: Calle Luis Vargas, No. 1</b>				
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com		




### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Adquisición de terreno para la Construcción de Estación de Bomberos.</b>			
<b>Objetivo: Mejorar la capacidad de respuestas del Cuerpo de Bomberos</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Garantiza un espacio para la construcción una nueva estación para disponer de mayor espacio para el desenvolvimiento de las actividades de emergencia y de socorro.				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA: Capital Fijo</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Disponer de un espacio para instalar una estación adecuada para el manejo de los equipamientos y rápida movilidad del cuerpo de bomberos.		2023	2024	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo Económico y Social/Ayuntamiento				
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 2				
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una sociedad con igualdad de oportunidades, en la que la población tiene garantizada servicios básicos de calidad.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CREDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$5,000,000.00		RD\$5,000,000.00		
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento, Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Interior y Policía, FEDOMU, Cooperación				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>				<b>CANTIDAD</b>
Al término del periodo se dispone de terrenos para nueva estación de bomberos				50%
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				




Todo el Municipio		
Contacto: División de Planificación y Programación		
Dirección: Calle Luis Vargas, No. 1		
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO						
SNIP/ID:		Nombre del Proyecto: Sistema Sanitario y cloacal de la zona urbana				
Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente						
DESCRIPCIÓN						
Consiste en un sistema sanitario para el manejo de las aguas residuales producidas desde las viviendas, comercio e industria.						
INFORMACIÓN GENERAL						
TIPOLOGÍA: Capital Fijo				AÑO INICIO	AÑO TERMINO	
FUNCIÓN: Reducir la contaminación de las aguas y el suelo				2023	2024	
INSTITUCIÓN FORMULADORA: Consejo Económico y Social/Ayuntamiento						
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 4						
DESCRIPCIÓN END: "Una sociedad, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales."						
INFORMACIÓN FINANCIERA						
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO	FONDO GENERAL	CRÉDITO EXTERNO	DONACIONES		
RD\$25,000,000.00		RD\$25,000,000.00		RD25,000.000.00		
ORGANISMO FINANCIADOR						
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata y el Ayuntamiento.						
EVALUACIÓN DEL PROYECTO						
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR					CANTIDAD	
Al término de la gestión se desarrolla un proyecto cloacal de la zona urbana.					70%	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA						
Ciudad de Altamira						
Contacto: División de Planificación y Programación						
Dirección: Calle Luis Vargas, No. 1						
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com				




## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Conservación de Cuenca hidrográfica Río Bajabonico</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Preservación de caudal del agua			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Consiste en desarrollar una estrategia de organización, articulación y movilización social en torno a la preservación de las cuencas del río, esto implicaría incorporar a las comunidades, empresas, fincas agrícolas en una coalición orientada a crear sinergias para el desarrollo de actividades de reforestación, limpieza y sensibilización sobre la protección del Río Bajabonico y sus afluentes; se harían reuniones, talleres, brochures y la realización de un documental sobre la situación y perspectiva del río, spot, se orientaría a la siembra			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>TIPOLOGÍA:</b> Creación y conocimiento	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
<b>FUNCIÓN:</b> Sensibilizar y comprometer actores en la preservación del Río Bajabonico y sus afluentes.	2022	2024	
<b>INSTITUCIÓN FORMULADORA:</b> Consejo de Desarrollo Municipal.			
<b>VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:</b> EJE # 4			
<b>DESCRIPCIÓN END:</b> Una sociedad que gestiona la protección del medio ambiente y los recursos naturales.			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$ 1,600,000.00		RD\$1,600,000.00	<b>RD1,000.000.00</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>			
Ayuntamiento, Ministerio de Medio Ambiente, cooperación local e internacional			
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>		<b>CANTIDAD</b>	
Al término de un año meses se crea un espacio de articulación entorno al río en el marco del cual se involucran residentes, productores agrícolas y voluntarios, quienes se involucran y asumen compromisos de preservación.			
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Contacto: División de Planificación y Programación			
Dirección: Calle Luis Vargas, No. 1			
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124	Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	





### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

<b>SNIP/ID:</b>	Nombre del Proyecto: <b>Construcción de Gaviones</b>			
<b>OBJETIVO: Preservación de caudal del agua</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Consiste en construir unos 600 metros de Gaviones en varios puntos del entorno del rio Bajabonico y otras comunidades para reducir el impacto potencial del deslizamiento de terrenos, como resultado de las el				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>TIPOLOGÍA: Creación y conocimiento</b>		<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO TERMINO</b>	
FUNCIÓN: Sensibilizar y comprometer actores en la preservación del Rio Bajabonico y sus afluentes.		2022	2024	
INSTITUCIÓN FORMULADORA: Consejo de Desarrollo Municipal.				
VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: EJE # 4				
DESCRIPCIÓN END: Una sociedad que gestiona la protección del medio ambiente y los recursos naturales.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>FONDO GENERAL</b>	<b>CRÉDITO EXTERNO</b>	<b>DONACIONES</b>
RD\$ 1,600,000.00		RD\$1,600,000.00		<b>RD1,000.000.00</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>				
Ayuntamiento, Ministerio de Medio Ambiente, cooperación local e internacional				
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>			<b>CANTIDAD</b>	
Al término de un año meses se crea un espacio de articulación entorno al rio en el marco del cual se involucran residentes, productores agrícolas y voluntarios, quienes se involucran y asumen compromisos de preservación.				
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>				
Contacto: División de Planificación y Programación				
Dirección: Calle Luis Vargas, No. 1				
TEL. 809-222-3584	CEL: (829) 204-7124		Email : ayuntamientoaltamira@hotmail.com	



## **PARTICIPANTES EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Entidad/Organización</b>
1- Junior Alejandro Trejo	Asociación de Productores de Aguacate del Norte
2- Jeannet Altagracia Nivar Cruz	Juntas de Vecino
3- Afrodisio Vargas Silverio	Ong Mama Malta
4- Paulino Cruz Bonilla	Biofcacao
5- Cristian Ricardo Rojas Javier	Iglesia Evangélica Pentecostal
6- Manuel de Jesús Reynoso	Asociación Productores Aguacate del Norte
7- Junior Lora	Iglesia Católica
8- Federico Rancier Vargas	Empresario de Combustible
9- Paola García Martínez	Asociación de Estudiantes Universitarios
10- Rafael Aridio García	Entrenador Deportivo
11- Juan Cabrera	Productores Cacao
12- Martin de la Cruz Hiraldo	Cooperativas Rio Grande
13- Winston Julio Pérez Cabrera	Distrito Escolar
14- Luz Parra	Agroindustria(Chocal)
15- Jorge Adalberto Ramírez	Alcalde Municipal
16- Luis Joher Francisco	Pte. del Conejo de Regidores
17- Sixto Silverio R.	Director del D. M. Rio Grande
18- Valerio Antonio Cabrera	Asociación de Comerciantes
19- William Rosario	Asociación Cacaocultures Guaranal
20- Berto Martínez	Confederación de Juntas de Vecinos
21- Cecilia García	Procesadora de Cacao Chicolala
22- Rosalba Sención	Centro de Madres Hermana Mirabal
23- Esperanza Sencion	Club José Sencion
24- Silvestre Sencion	Fundelosa
25- Agustina Nani Silverio	Mujeres Madre-Padre (MAPA)
26- Elizabeth Payams	Ministerio de la Mujer



27- Máximo Bonilla	CORAAPPLATA
28- Carmelo Ripoll	Ministerio de Obras Publicas
29- Maritza Ureña	Plan Social de la Presidencia
30- Maria Alfonsina Martinez	Vicealcaldesa/Ayuntamiento
31- Mayor Álvarez	Digeset
32- Mayor Lorenzo Delgado	Policía Nacional
33- Freddy Bonilla	Ministerio de Agricultura
34- Alina Vargas Lahoz	Sub-Gerente Banco Agrícola-
35- Dr. Elvin Denis Suero	Director del Hospital Municipal
36- Luz Aida Trejo	Oficialía Civil
37- Dimar Martinez	Ayuntamiento
38- Sahira Lantigua	Concejo de Regidores/Ayuntamiento
39- Francis Alberto Minaya	Secretaria Junta Central Electoral
40- Ramiro Sarita	Presidente de la Junta Central Electoral
41- Julián Bonilla	Ex Alcalde de Altamira
42- Vicente Santana	Ministerio de Medio Ambiente
43- Hermenegildo García	Defensa Civil
44- Jairo Friman	Tecnología/Ayuntamiento
45- Claudio Jose Disla	Cuerpo de Bomberos
46- Clara Awilda Almonte	Planificación/Ayuntamiento
47- Rolfi Bonilla	Tesorero/Ayuntamiento
48- Milcia Álvarez	Ayuntamiento
49- Yamira R. Disla	Recursos Humanos/Ayuntamiento
50- Maria Cabrera	Ayuntamiento
51- Alina Vargas La Hoz	Banco Agrícola
52- Redibelka Vargas	Ayuntamiento
53- Neomilcia García	Ayuntamiento
54- Antonio Sosa	Deporte/Ayuntamiento
55- Caterine Hiraldo	Ayuntamiento
56- Enilda Cabrera	Ayuntamiento
57- Cauris Polanco	Ayuntamiento
58- Neifi Altagracia García	Chocolala



59- Luis Amaury Francisco

Regidor/Ayuntamiento

60- Mario Iván Luzón

Joven del Municipio

61- Rosa Esther Vargas

Edenorte

62- Johanna Mercedes

Banco Agrícola

63- Francisco Henriquez

Ayuntamiento

64- Venecia Diaz

Ayuntamiento

65- Jose A. Francisco

Ayuntamiento

66- Liz A. Garcia

Ayuntamiento



## Imágenes varias del proceso de formulación del PMD Altamira 2021-2025



*Publico en dos actividades diferentes del proceso de Formulación del Plan de Desarrollo*





*Momento que el Viceministro Mepyd, Domingo Matías Toma Juramento al Consejo Económico y Social.*



*Vista parcial de participantes en el proceso de formulación del PMD Altamira*



*Vista de los participantes en trabajo en grupo y planerías en las reflexiones, discusiones y construcción de propuesta para el PMD*



